

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL,
CELEBRADO EL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL SIETE.**

- - - o o o O O o o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día veintinueve de marzo de dos mil siete, siendo las 17 horas, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa, D^a. Gloria Calero Albal, los siguientes Concejales:

D. José Luis Chover Lara
D^a Nuria Hernández Pérez
D. Miguel García Benitez
D^a Aurora Campayo Duarte
D. Alfonso Vte. Muñoz Muñoz
D^a M^a Montserrat Solaz Latorre
D. Miguel A. Martín López
D. Fernando López-Egea López
D^a Rosa M^a Vilalta Villarroya
D. Francisco Aguilar Gil
D. Manuel Civera Gómez
D. Josep Francesc Fernández Carrasco
D. Silvestre Borrás Azcona
D. Francisco Zarzoso Usina
D. Alfredo C. Castelló Sáez
D. Juan Serrano Moreno
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez
D^a M^a Carmen Gómez Bernuz
D^a M^a Dolores Contreras Matalí
D. José L. Martí González
D. Marcelino Gil Gandia
D. Jaime E. Goig Torres
D. Miguel A. Cortés Flor
NO ASISTE:
D^a. Carmen Aucejo Sierra

Asistidos del Secretario General, D. Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Vicente Sancho-Miñana Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria. Haciéndose constar que la Sra. Contreras y el Sr. Zarzoso se incorporan a la sesión en el punto nº 6, siendo las 17 horas y 10 minutos y las 17 horas y 17 minutos, respectivamente.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1 APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sometido a votación el primer punto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el borrador de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días veintidós de febrero y nueve de marzo de dos mil siete.

2 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA, CONCEJAL-DELEGADO DE URBANISMO, CONCEJAL-DELEGADO DE ACTIVIDADES Y CONCEJALA-DELEGADA DE HACIENDA:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha 22 de febrero del presente año, según la siguiente relación:

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Mes febrero 2007

- 09/02/2007 Expte.: 47/06.- Suspender procedimiento de licitación del contrato de servicios para la prestación del programa Voramar.
- 12/02/2007 Expte.: 155/06-GP-MACV.- Contratación a personal para el proyecto de "Escuela Taller La Nau del Trenillo".
- 12/02/2007 Expte.: 43/2007.- Aprobación bases bolsa de trabajo de ingenieros técnicos industriales.
- 12/02/2007 Expte.: 29/07-GP-CAA.- Sustituciones 2007.
- 12/02/2007 Proceder a la inscripción de la unión 10/2007 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
- 12/02/2007 Recurso contencioso administrativo abreviado 39/2007.
- 12/02/2007 Expte.: 19/06-AV.- Proceder a la inscripción de la entidad "Asociación Cultural Virgen del Carmen de Puerto de Sagunto" en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de Sagunto.
- 12/02/2007 Requerir a la Confederació Hidrogràfica del Júcar para que anule la resolución dictada por su Presidente en el procedimiento sancionador 2005DO0414TR.
- 12/02/2007 Proceder a la inscripción de la unión 09/07 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
- 12/02/2007 Proceder a la inscripción de la unión 8/2007 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
- 12/02/2007 Expte.: 90/07 y otros.- Cesión de nichos temporalidad 5 años.
- 12/02/2007 Expte.: 67/07.- Cesión de nichos.
- 12/02/2007 Expte.: 399/06.- Cesión de nichos.
- 12/02/2007 Expte.: 45/05.- Inhumaciones en nichos ocupados.
- 13/02/2007 Expte.: 2/07-CEXP-Afic.- Jornada Técnica "Coordinación y Seguimiento Convenio Red Afic".
- 13/02/2007 Solicitar a la Conselleria de Bienestar Social, una subvención global de 81.481'20 €.
- 13/02/2007 Suspender la P.E.R. A una vecina de esta localidad.
- 13/02/2007 Remitir copia completa autorizada del expediente al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, a la sala de Contencioso-Administrativo, Proc. Ordinario 1/000885/2006.
- 13/02/2007 Expte.: 433/06-LO.- Licencia de obras para la construcción de paellero adosado a medianera de parcela sita en Avd. Europa, 31.
- 13/02/2007 Expte.: 2/2007-RC.- Resolución de recurso contra el acuerdo de responsabilidad subsidiaria al administrador.
- 13/02/2007 Expte.: 3/2006-RC.- Acuerdo de declaración de afección de bienes inmuebles.
- 14/02/2007 Expte.: 52/2007-AY.- Autorización O.V.P. para montaje de instalaciones

desmontables y otros.

14/02/2007 Expte.: 45/2007-AY.- Autorización O.V.P. Para montaje de instalaciones desmontables y otros.

14/02/2007 Expte.: 33/2007-POL.- Incoar expediente sancionador.

14/02/2007 Expte.: 9523/06.- Imponer multa al interesado.

14/02/2007 Expte.: 9602/06.- Imponer multa al interesado.

14/02/2007 Expte.: 9755/06.- Imponer multa al interesado.

14/02/2007 Expte.: 6218-6216/06.- La inexistencia de la infracción y el archivo del expediente.

14/02/2007 Expte.: 4739/06.- Proceder a su tratamiento como residuo sólido urbano.

14/02/2007 Expte.: 78/07.- La inexistencia de la infracción y el archivo del expediente.

14/02/2007 Expte.: 4678/06.- Proceder a su tratamiento como residuo sólido urbano.

14/02/2007 Expte.: 9516/06.- Imponer multa al interesado.

15/02/2007 Pago cena Comisión Gala del Deporte 2007

15/02/2007 Autorizar la asistencia a la jornada sobre "Nuevos instrumentos de financiación en el ámbito local" a V. Sancho-Miñana, R. García López y A. Civera Porta.

16/02/2007 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 200400000179 que incluye 93 operaciones, por un importe total de 39.286'79 €.

21/02/2007 Expte.: 265/2007.- Aprobación padrón cuarto trimestre de 2006 de las tasas por suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Basura.

21/02/2007 Expte.: 16/07-GP-CAA.- Reconocimiento antigüedad a A. M. Gómez Arrés.

21/02/2007 Pago cuidadores campos de fútbol municipales, entrenador equipo femenino de fútbol y coordinador campeonatos locales.

21/02/2007 Expte.: 18/07-M.- Renuncia puesto mercado.

21/02/2007 Expte.: 35/16/06.- Desestimar recurso de reposición interpuesto por los hechos.

21/02/2007 Solicitar la suspensión de la ejecución de la resolución, y solicitar la anulación de la resolución del procedimiento sancionador del conseller de Justicia, Interior y Adminis. Públicas de 8/01/07

23/02/2007 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 200400000208 que incluye 136 operaciones por un importe total de 59.976'88 €.

23/02/2007 Expte.: 150/06.- Daños bienes municipales

23/02/2007 Expte.: 135/06.- Daños a bienes municipales.

23/02/2007 Expte.: 12/07.- Daños a bienes municipales.

23/02/2007 Expte.: 176/06.- Bienes en daños municipales.

23/02/2007 Encargar al Dpto. de Promoción Económica la realización de trabajos técnicos y los trámites administrativos para la obtención de la Q de calidad de la playa del Puerto de Sagunto.

23/02/2007 Expte.: 434/05.- Contestación.

26/02/2007 Proceder a la inscripción de la unión 11/2007 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.

26/02/2007 Lista de admitidos y excluidos, nombramiento de tribunal y fijación fecha del 1º ejercicio, para proveer tres plazas de técnicos auxiliares de mantenimiento.

26/02/2007 Expte.: 17/07-GP-CAA.- Reconocimiento de servicios.

26/02/2007 Proceder al abono de la P.E.R. a vecinos de esta localidad.

26/02/2007 Expte.: 4/2007-RC.- Solicitud anulación recibos pendientes y emisión correcta a su nombre.

26/02/2007 Expte.: 5/2007-RC.- Acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria contra el administrador de la sociedad deudora de la cual ha cesado en el ejercicio de sus actividades.

23/02/2007 Expte.: 6/2007-RC.- Acuerdo de derivación subsidiaria contra el administrador de la sociedad deudora la cual ha cesado en el ejercicio de sus actividades.

26/02/2007 Expte.: 7/2007-RC.- Acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria contra el administrador de la sociedad deudora la cual ha cesado en el ejercicio de sus actividades.

26/02/2007 Expte.: 8/2007-RC.- Acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria contra el administrador de la sociedad deudora la cual ha cesado en el ejercicio de sus actividades.

26/02/2007 Expte.: 9/2007.- Acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria contra el administrador de la sociedad deudora la cual ha cesado en el ejercicio de sus actividades.

26/02/2007 Expte.: 10/2007-RC.- Acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria contra el administrador de la sociedad deudora la cual ha cesado en el ejercicio de sus actividades.

26/02/2007 Expte.: 11/2007-RC.- Acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria contra el administrador de la sociedad deudora la cual ha cesado en el ejercicio de sus actividades.

26/02/2007 Expte.: 12/2007-RC.- Acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria contra el administrador de la sociedad deudora la cual ha cesado en el ejercicio de sus actividades.

26/02/2007 Expte.: 13/2007-RC.- Acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria contra el administrador de la sociedad deudora la cual ha cesado en el ejercicio de sus actividades.

26/02/2007 Expte.: 14/2007-RC.- Acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria contra el administrador de la sociedad deudora la cual ha cesado en el ejercicio de sus actividades.

26/02/2007 Expte.: 5356/06.- Imponer multa al interesado.

26/02/2007 Expte.: 4097/06.- Imponer multa al interesado.

26/02/2007 Expte.: 151/07.- Imponer multa al interesado.

26/02/2007 Expte.: 9535/06.- Imponer multa al interesado.

26/02/2007 Expte.: 5916/06.- Desestimar recurso de reposición.

26/02/2007 Expte.: 219/07.- Imponer multa al interesado.

26/02/2007 Expte.: 5157/06.- Desestimar recurso de reposición.

26/02/2007 Expte.: 218/07.- Imponer multa al interesado.

27/02/2007 Expte.: 292/07.- Imponer multa a los interesados.

27/02/2007 Expte.: 298/07.- Imponer multa a los interesados.

27/02/2007 Expte.: 294/07.- Imponer multa a los interesados.

27/02/2007 Expte.: 299/07.- La inexistencia de la infracción y el archivo del expediente.

27/02/2007 Expte.: 217/07.- Imponer multa a los interesados.

27/02/2007 Expte.: 48/07.- La inexistencia de la infracción y el archivo del expediente.

27/02/2007 Expte.: 278/07.- Imponer multa a los interesados.
 27/02/2007 Expte.: 279/07.- Imponer multa a los interesados.
 27/02/2007 Expte.: 306/07.- Archivo del expediente sancionador.
 27/02/2007 Expte.: 307/07.- Imponer multa al interesado.
 27/02/2007 Expte.: 16/06.- Ejecución sentencia procedimiento selectivo Sargento Policía Local.
 27/02/2007 Orden de pago a justificar a favor de G. Calero Albal, para atender los gastos derivados de la asistencia a Cecina a la "Conmemoración del 25 aniversario de la firma del hermanamiento
 27/02/2007 Nómina mes de febrero 2007

Mes marzo 2007

01/03/2007 Expte.: 21/07-M.- Rectificación traslados y ampliaciones.
 01/03/2007 Expte.: 11/07-M.- Mercado extraordinario Fallas 2007.
 01/03/2007 Expte.: 10/07-CEXP/Afic.- Jornadas Técnicas "Servicios públicos certificados, una garantía para el ciudadano" y "Mercados municipales, una herramienta de impulso a los centros urbanos".
 01/03/2007 Reconocimiento de trienios.
 01/03/2007 Expte.: 49/07-GP-CAA.- Reconocimiento antigüedad.
 01/03/2007 Expte.: 195/06-GP-CAA.- Revocar comisión de servicios G. Juárez Rodríguez.
 01/03/2007 Proceder a abonar a C. Sánchez Cañizares diferencia consolidada correspondientes a las diferencias del IPC.
 01/03/2007 Expte.: 25, 26/07.- Indemnización conducción.
 01/03/2007 Expte.: 28/07.- Diferencias ayuda hijo.
 01/03/2007 Ordenar el pago de los becarios.
 01/03/2007 Expte.: 9/07.- Jornada "Día del Corazón"
 01/03/2007 Expte.: 279/07.- Imponer multa a la interesada, la multa de 30 € por los hechos.
 01/03/2007 Expte.: 6387/06 y otros.- Archivo del expediente sancionador.
 01/03/2007 Expte.: 9315/06.- La inexistencia de la infracción y el archivo del expediente.
 01/03/2007 Expte.: 6247/06.- Imponer multa al interesado.
 01/03/2007 Expte.: 8272/05.- La inexistencia de la infracción y el archivo del expediente.
 01/03/2007 Inscripción de la unión 12/2007 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
 01/03/2007 Expte.: 52/2007-AY.- Autorización O.V.P. Para montaje de instalaciones desmontables y otros, a la Asociación Cultural Falla Nou Montiber.
 01/03/2007 Expte.: 48/2007-AY.- Autorización O.V.P. Para montaje de instalaciones desmontables y otros, a la Asociación Cultural Falla La Vila.
 01/03/2007 Expte.: 385/2006-AY.- Autorización O.V.P. Por monumento fallero a la Asociación Cultural Falla LaAVINGUDA.
 01/03/2007 Expte.: 48/2007-AY.- Autorización O.V.P. Para montaje de instalaciones desmontables y otros, a la Asociación Cultural Falla Plaza del Sol.
 01/03/2007 Expte.: 49/2007-AY.- Autorización O.V.P. Para montaje de instalaciones desmontables y otros, a la Asociación Cultural Falla El Tronaor.
 02/03/2007 Expte.: 11/07-M.- Autorización puestos de venta mercado extraordinario Fallas 2007.
 02/03/2007 Expte.: 11/07-M.- Autorización puestos de venta mercado extraordinario Fallas 2007.

02/03/2007 Expte.: 11/07-M.- Autorización puestos de venta mercado extraordinario Fallas 2007.

02/03/2007 Expte.: 11/07-M.- Autorización puestos de venta mercado extraordinario Fallas 2007.

02/03/2007 Expte.: 11/07-M.- Autorización puestos de venta mercado extraordinario Fallas 2007.

02/03/2007 Expte.: 11/07-M.- Autorización puestos de venta mercado extraordinario Fallas 2007.

02/03/2007 Expte.: 11/07-M.- Autorización puestos de venta mercado extraordinario Fallas 2007.

02/03/2007 Expte.: 11/07-M.- Autorización puestos de venta mercado extraordinario Fallas 2007.

02/03/2007 Expte.: 11/07-M.- Autorización puestos de venta mercado extraordinario Fallas 2007.

02/03/2007 Expte.: 11/07-M.- Autorización puestos de venta mercado extraordinario Fallas 2007.

02/03/2007 Expte.: 11/07-M.- Autorización puestos de venta mercado extraordinario Fallas 2007.

02/03/2007 Expte.: 11/07-M.- Autorización puestos de venta mercado extraordinario Fallas 2007.

02/03/2007 Expte.: 11/07-M.- Autorización puestos de venta mercado extraordinario Fallas 2007.

02/03/2007 Expte.: 11/07-M.- Autorización puestos de venta mercado extraordinario Fallas 2007.

02/03/2007 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 200400000245 que incluye 103 operaciones, por un importe total 66.921'93 €.

02/03/2007 Expte.: 155/06-GP-MACV.- Modificar a fecha 01/03/07, el contrato suscrito con S. E. Jamil Sambi, alumno de la Escuela Taller El Trenillo.

02/03/2007 Expte.: 22/07-M.- Renuncia puesto mercado.

02/03/2007 Expte.: 09/07-M.- Puestos mercado exterior fijo afectado por varios conceptos.

06/03/2007 Expte.: 46/06.- Proposición resolución alegaciones y aprobación pliego cláusulas administrativas y prescripciones técnicas selección socio privado constitución Empresa Mixta Ciclo Integral

06/03/2007 Viaje coordinación Programa Transnacional Proyecto Equal Molt a Evora (Portugal).

06/03/2007 Expte.: 83/2007-AY.- Autorización horario de espectáculos con motivo de fiestas locales, fallas 2007.

06/03/2007 Expte.: 69/2007-AY.- Autorización OVP para la instalación del monumento fallero.

06/03/2007 Expte.: 72/2007-AY.- Autorización OVP para la instalación del monumento fallero.

06/03/2007 Expte.: 3/06-IF.- Restauración de legalidad urbanística en parcela 445 del Polígono 11.

06/03/2007 Expte.: 26/03-IF.- Cancelación de la notación preventiva en el registro de la propiedad de incoación de expediente sancionador por obras en parcela 30 del polígono 37.

06/03/2007 Autorizar la asistencia al curso de Gestión Patrimonial de las Administraciones Públicas a J. M. Esparducer Mateu y A. Badía Moragrega.

06/03/2007 Expte.: 1623/06.- Imponer multa al interesado.

06/03/2007 Expte.: 9448/06.- Imponer multa al interesado.

06/03/2007 Expte.: 6431/06.- Imponer multa al interesado.

06/03/2007 Expte.: 9178/06.- Prescripción de expediente.

06/03/2007 Expte.: 9138/06 y otros.- Prescripción de expediente.

06/03/2007 Expte.: 6399/06.- Imponer multa al interesado.

06/03/2007 Expte.: 9563/06.- Imponer multa al interesado.

06/03/2007 Expte.: 6580/06.- Imponer multa al interesado.

06/03/2007 Expte.: 5004/06.- Imponer multa al interesado.

06/03/2007 Expte.: 306/07.- Archivo de expediente sancionador de referencia.

06/03/2007 Relación de denuncias reflejadas en el expediente nº 2006000005097 y acaba en el nº 20070000000421.

06/03/2007 Expte.: 13/07.- Autorización inhumación en panteón familiar.

06/03/2007 Expte.: 34/07 y 38/07.- Cesión de nicho temporalidad 5 años.

07/03/2007 Expte.: 417/06.- Cesión de nicho temporalidad 5 años.

07/03/2007 Expte.: 388/06, 433/06.- Inhumaciones en nichos ocupados.

07/03/2007 Expte.: 420/06 y otros.- Cesión de nichos.

07/03/2007 Expte.: 12/07 y otros.- Cesión de nichos.

07/03/2007 Expte.: 53/07 y otros.- Cesión de nichos.

07/03/2007 Expte.: 44/07.- Cesión de nicho temporalidad 5 años.

07/03/2007 Expte.: 4/07.- Cesión de columbario.

07/03/2007 Expte.: 7/07 y otros.- Inhumaciones en nichos ocupados.

07/03/2007 Expte.: 196/06 y otros.- Cesión de columbario.

07/03/2007 Expte.: 324/06.- Introducción de cenizas en nicho ocupado.

07/03/2007 Expte.: 429/06, 430/06.- Inhumaciones en nichos ocupados.

07/03/2007 Expte.: 291/06 y otros.- Cesión de nichos.

07/03/2007 Expte.: 16/07 y otros.- Cesión de nichos.

07/03/2007 Expte.: 5/07 y otros.- Cesión de nichos.

07/03/2007 Expte.: 8/07 y otros.- Inhumaciones en nichos ocupados.

07/03/2007 Expte.: 37/07 y otros.- Cesión de nichos.

07/03/2007 Expte.: 125/07.- Renovación nicho temporal 5 años.

07/03/2007 Expte.: 75/07 y otros.- Inhumaciones en nichos ocupados.

07/03/2007 Expte.: 26/07 y otros.- Inhumaciones en nichos ocupados.

07/03/2007 Expte.: 18/07.- Cesión de columbario.

09/03/2007 Delegar en el Primer Teniente de alcalde las atribuciones de la Alcaldía del día 10 al 12 de marzo de año en curso.

09/03/2007 Expte.: 11/07-M.- Rectificación resoluciones de alcaldía de autorizaciones de puestos de venta del mercado exterior de Fallas 2007.

09/03/2007 Expte.: 11/07-M.- Autorización puestos de venta mercado extraordinario Fallas 2007.

09/03/2007 Expte.: 62/07.- Horario de Fallas.

09/03/2007 Expte.: 61/07-GP-CAA.- Contratación laboral temporal 1 técnico de administración y 1 técnico de informática, modalidad de acumulación de tareas, implantación Servicio de atención al

09/03/2007 Ordenar los gastos recogidos en la relación nº 20040000246 que incluye un

total 102 operaciones, por un importe total de 67439'10 €.

09/03/2007 Delegación de bodas.

09/03/2007 Recurso contencioso-administrativo abreviado 1000/2006

09/03/2007 Denegar la solicitud de ampliación de plazo de 10 días inicialmente concedido para la subsanación de la reclamación de daños materiales a vehículo 6288-DSH.

09/03/2007 Expte.: 87/2007-AY.- Autorización O.V.P. para montaje de monumento fallero infantil.

09/03/2007 Expte.: 77/2007-AY.- Autorización uso Cine Capitol para celebración de reunión.

14/03/2007 Expte.: 60/07-GP-CAA.- Reconocimiento antigüedad.

14/03/2007 Expte.: 192/06-GP-MACV.- Mantener el vigor el contrato suscrito con R. L. Garfella Ayete.

14/03/2007 Hacer pública la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir el propiedad una plaza de Encargado del Palacio Municipal.

14/03/2007 Expte.: 11/06.- Operativos Policía Local.

14/03/2007 Proceder a regularizar incidencias.

14/03/2007 Expte.: 155/06-GP-CAA.- Contratación nuevos alumnos Escuela Taller "El Trenillo".

14/03/2007 Expte.: 19/07-M.- Solicitud autorización exposición de fotografías durante las fiestas de Fallas 2007

14/03/2007 Nombrar como Secretaria General Accidental a la funcionaria de carrera de esta corporación S. Pinilla Jover.

14/03/2007 Proceder al abono de la P.E.R.

14/03/2007 Expte.: 937/07.- Imponer multa a los interesados.

14/03/2007 Expte.: 618/07.- La inexistencia de la infracción y el archivo del expediente.

14/03/2007 Expte.: 419/06.- Cesión de columbario.

14/03/2007 Expte.: 1/07.- Cesión de nichos.

14/03/2007 Expte.: 129/07.- Cesión de nichos.

14/03/2007 Expte.: 135/07.- Traslado de restos de R. Escamilla Ferrer.

14/03/2007 Ordenar el pago a Orquin Procuradores, S.L.

14/03/2007 Ordenar el pago a L. Jiménez Tirado.

14/03/2007 Expte.: 3/07.- Molestias por humedades.

14/03/2007 Expte.: 7907/06.- La prescripción de expediente.

14/03/2007 Expte.: 8047/06.- La prescripción de expediente.

14/03/2007 Expte.: 850/07.- Reconocer derecho a la devolución.

14/03/2007 Expte.: 9754/06.- Imponer multa al interesado.

14/03/2007 Expte.: 9773/06.- Proceder a su tratamiento como residuo solido urbano.

14/03/2007 Expte.: 6229/06.- Proceder a su tratamiento como residuo sólido urbano.

14/03/2007 Expte.: 7867/06.- La prescripción de expediente.

14/03/2007 Expte.: 6913/06.- Prescripción de expediente.

14/03/2007 Expte.: 9125/06.- Prescripción de expediente.

14/03/2007 Expte.: 7843/06 y otros.- Prescripción de expediente.

14/03/2007 Expte.: 6549/06.- Prescripción de expediente.

14/03/2007 Expte.: 6240/06.- Imponer multa al interesado.

- 14/03/2007 Expte.: 6401/06.- Imponer multa al interesado.
- 14/03/2007 Expte.: 8137/06.- Prescripción del expediente de referencia.
- 14/03/2007 Expte.: 9096/06.- Prescripción del expediente de referencia.
- 14/03/2007 Expte.: 6979/06.- Archivo del expediente.
- 14/03/2007 Lista definitiva admitidos convocatoria 6 plazas de Oficial de la Policía Local y fecha examen.
- 14/03/2007 Lista definitiva admitidos convocatoria 2 plazas de TAG y fecha examen.
- 14/03/2007 Expte.: 43/2007.- Lista provisional de admitidos y excluidos para contratación temporal de ingenieros técnicos industriales.
- 14/03/2007 Aprobación liquidación presupuesto 2005
- 14/03/2007 Aprobar liquidación Presupuesto Municipal.
- 14/03/2007 Pago cuidadores campos de fútbol municipales, entrenador equipo femenino de fútbol y coordinador campeonatos locales.
- 14/03/2007 Expte.: 4/07-M.- Renuncia puesto mercado.
- 15/03/2007 Expte.: 13/07.- Publicación en el BOP de Valencia del Edicto renuncia puestos mercado exterior fijo por imposibilidad de notificación.
- 15/03/2007 Autorizar a la empresa Aguas de Valencia, S.A., el acceso a los datos solicitados.
- 15/03/2007 Expte.: 209/05.- Nombramiento Conserjes Mantenimiento de Colegios.
- 15/03/2007 Deducir atribuciones de trabajadores de la Escuela Taller.
- 15/03/2007 Expte.: 2/07.- Molestias provocadas por bajante.
- 15/03/2007 Expte.: 9761/06.- Proceder al tratamiento como residuo sólido urbano de varios vehículos.
- 15/03/2007 Expte.: 8567/06 y 8568/06.- Anular sanciones impuestas.
- 15/03/2007 Expte.: 6579/06.- La inexistencia de la infracción el archivo del expediente.
- 15/03/2007 Expte.: 480/07.- Imponer multa al interesado.
- 15/03/2007 Expte.: 1020/07.- Imponer multa al interesado.
- 15/03/2007 Expte.: 2871/07.- Archivo del expediente sancionador
- 15/03/2007 Expte.: 6166/06.- El archivo del expediente sancionador.
- 15/03/2007 Expte.: 1124/07.- Imponer multa al interesado.
- 15/03/2007 Expte.: 4920/06.- Imponer a Sdad. Iberica de Const. Electricas S.A., multa.

RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO

Mes febrero 2007

- 20/02/2007 Expte.: 76/07-LO.- Licencia de obras para la realización de catas en falso techo de la vivienda sita en la Cl. Colón, 28.
- 20/02/2007 Expte.: 484/06-LO.- Prorroga de la licencia de obras otorgada para a sustituir las ventanas y reparar la cubierta plana de la vivienda sita en la Cl. Diana, 13-1.
- 20/02/2007 Expte.: 228/06-CH.- Denegando licencia de primera ocupación para las viviendas sitas en la Cl. Cabo Moreira y Cabo Finisterre.
- 20/02/2007 Expte.: 762/06-LO.- Licencia de obras para adecuación de local para el centro médico de la vivienda sita en la Cl. Menéndez y Pelayo, 34, esquina Concepción Arenal.
- 20/02/2007 Expte.: 866/04-LO.- Licencia de obras para rehabilitación de fachada de la

- vivienda sita en la Cl. Castillo, 20, Cl. Sangre Vieja.
- 20/02/2007 Expte.: 888/06-LO.- Licencia de obras para dos soportes de obras para colocación de un depósito de gas Repsol de la vivienda sita en el Polig. 11, parcela 152.
- 20/02/2007 Expte.: 31/07-LO.- Licencia de obras para reformar el baño, cocina y carpintería exterior de aluminio de la vivienda sita en la Avd. Hispanidad, 24-2º y 3º.
- 20/02/2007 Expte.: 29/07-LO.- Licencia de obras para cambio de ventanas respetando fachada, chapado en cocina y baños y pavimentos de gres de la vivienda sita en la Cl. La Paz, 2-2º-6ª.
- 21/02/2007 Expte.: 36/07-LO.- Licencia de obras para chapar y cambiar los muebles de la cocina de la vivienda sita en la Avd. Hispanidad, 4-5L.
- 21/02/2007 Expte.: 40/07-LO.- Licencia de obras para reparación de la esquina del edificio consistente en desmontar plaquetas y lucir la zona de la vivienda sita en la Cl. Cronista Chabret, Cl. Faura.
- 21/02/2007 Expte.: 37/07-LO.- Licencia de obras para chapar dos baños, cambio de sanitarios y pavimento de la vivienda sita en la Plz. Periodista Azzati, 5-3º-D.
- 21/02/2007 Licencia de obras para reformar el portal sito en la Cl. Reina Dª. Juana, 4.
- 21/02/2007 Expte.: 35/07-LO.- Licencia de obras para chapar el balcón, cocina y baño de la vivienda sita en la Cl. San Pedro, 9-3º-7ª.
- 21/02/2007 Expte.: 30/07-LO.- Licencia de obras para cambiar el chapado y el suelo de la cocina y del baño de la vivienda sita en la Cl. América, 13-14ª.
- 21/02/2007 Expte.: 14/07-LO.- Licencia de obras para colocación de pavimento, remodelación de fachada, muro reposición del piso del jardín, cambio de dos ventanas.... Vivienda sita en la Cl. Poeta
- 22/02/2007 Expte.: 17/07-LO.- Licencia de obras para chapar el baño de la vivienda sita en la Cl. Sepúlveda, 53.
- 22/02/2007 Expte.: 39/07-LO.- Licencia de obras para reparar fachada y cambio de piedras de las ventanas de la vivienda sita en la Cl. San Francisco, 17.
- 27/02/2007 Expte.: 45/07-LO.- Licencia de obras para cambiar el chapado y el pavimento de la cocina y del baño de la vivienda sita en la Cl. Andriani, 2-2ª.
- 27/02/2007 Expte.: 90/07-LO.- Licencia de obras para chapar la cocina de la vivienda sita en la Cl. Poeta Llombart, 141-2ª.
- 27/02/2007 Expte.: 18/07-LO.- Licencia de obras para cambiar el suelo y de baños de la vivienda sita en la Cl. General Canino, 16.
- 27/02/2007 Licencia de obras para arreglar grietas y pintar fachada de la vivienda sita en la Cl. Camí Real, 66.
- 27/02/2007 Expte.: 775/06-LO.- Licencia de obras para sanear humedades, sustituir carpintería, barandillas, electricidad, fontanería y techos de la vivienda sita en la Avd. Jerónimo Roure, 12.
- 27/02/2007 Expte.: 19/07-LO.- Licencia de obras para chapar la cocina y el baño, electricidad y fontanería de la vivienda sita en la Cl. Reina Isabel II, 25-5º.
- 28/02/2007 Expte.: 47/07-LO.- Licencia de obras para sustituir de ventanas de la vivienda sito en la Cl. Periodista Azzati, 2-2
- 28/02/2007 Expte.: 560/06-LO.- Licencia de obras para sustituir la puerta de acceso de la fachada por ventana de madera...
- 28/02/2007 Expte.: 224/06-CH.- Licencia Municipal de primera ocupación para el edificio sito en la Cl. Pedrera de Santa Maria, 3.

Mes marzo 2007

- 06/03/2007 Expte.: 10/07-CO.- Licencia Municipal de Ocupación del local sito en la Cl.

- Dos de Mayo, 4-bj, bajo para garaje particular.
- 07/03/2007 Expte.: 64/07-LO.- Licencia de obras para cambiar las ventanas, chapado de la cocina y de los baños de la vivienda sita en la Avd. Hispaniad, 4-6L.
- 07/03/2007 Expte.: 3/07-LO.- Licencia de obras para sustituir la puerta del garaje de la vivienda sita en la Cl. General canino, 14-bj.
- 07/03/2007 Expte.: 59/07-LO.- Licencia de obras para colocar el suelo del baño y reparar escalón de la escalera de la vivienda sita en la Cl. General Martínez Campos, 27-1º.
- 07/03/2007 Proceder a la apertura de expediente de ejecución de obras de reparación de inmueble sito en la Cl. Felipe II, 18 Sagunto
- 09/03/2007 Expte.: 1/06-IF.- Quedando autorizada la parte del vallado que ha sido autorizada.
- 09/03/2007 Expte.: 8/06-IF.- Otorgar a los propietarios del inmueble sito en la Cl. Isla Amboto, 11, para que procedan a la legalización de obras.
- 09/03/2007 Expte.: 3/07-IF.- Proceder a la apertura de expediente de restauración de la legalidad urbanística.
- 09/03/2007 Expte.: 4/07.- Proceder a apertura de expediente sancionador.
- 12/03/2007 Expte.: 131/06-CH.- Licencia municipal de primera ocupación para el edificio sito en la Cl. Font de Na Jordana, fase IV parcelas 75 y 76
- 13/03/2007 Proceder a la apertura de expediente de orden de ejecución de obras de reparación de fachada del inmueble sito en la Cl. Buen Suceso, 7.
- 13/03/2007 Expte.: 56/07-LO.- Licencia de obras para cambiar el chapado de la cocina y del baño y cambiar ventanas de la vivienda sita en la Cl. Dr. Palos, 28-9ª.
- 13/03/2007 Expte.: 55/07-LO.- Licencia de obras para construir al aljibe con cubierta de hormigón para uso doméstico de la vivienda sita en la parcela 155 del polígono 1.
- 13/03/2007 Expte.: 60/07-LO.- Licencia de obras para la reforma de la cocina y del lavabo y cambiar la puerta de acceso, de la vivienda sita en la Cl. San Pedro, 108-14ª.
- 13/03/2007 Expte.: 71/07-LO.- Licencia de obras para cambiar las ventanas por otras de aluminio, y cambiar el chapado de la cocina de la vivienda sita en la Cl. Alicante, 7-47ª.
- 13/03/2007 Expte.: 75/07-LO.- Licencia de obras para reparar los desperfectos de la fachada, arreglar seis balcones y grapas de las antenas del inmueble sito en la Cl. Virgen de Fátima, 2.
- 13/03/2007 Expte.: 86/07-LO.- Licencia de obras para picar el mortero de la fachada del inmueble sito en la Cl. Caleta, 6.
- 13/03/2007 Expte.: 87/07-LO.- Licencia de obras para cambiar ventanas, y cambiar chapado de la cocina y del baño de la vivienda sita en la Avd. Camp de Morvedre, 30-2ª.
- 13/03/2007 Expte.: 88/07-LO.- Licencia de obras para cambiar el suelo y el chapado de la cocina y el baño de la vivienda sita en la Cl. Numancia, 6-6ª.
- 13/03/2007 Expte.: 89/07-LO.- Licencia de obras para el cierre y del hueco existente en el techo del local sito en la Cl. San José, 11-bajo.
- 21/03/2007 Expte.: 50/03-PL.- Apertura del periodo de información pública del proyecto de reparcelación del Macrosector III del PGOU de Sagunto.
- 22/03/2007 Expte.: 53/07-LO.- Licencia de obras para sustitución de puertas, colocar ventanas y conductos de ventilación de las escaleras y vestíbulos del inmueble sito en la Cl. Río Turia, 2.
- 22/03/2007 Expte.: 92/07-LO.- Licencia de obras para colocar el suelo de la cochera de la vivienda sita en la Cl. Rey San Luis, 9.
- 22/03/2007 Expte.: 93/07-LO.- Licencia de obras para cambiar tres ventanas y una puerta

- de madera de la vivienda sita en la Cl. Pedro Cartagena, 6.
- 22/03/2007 Expte.: 94/07-LO.- Licencia de obras para cambiar tres puertas interiores y una ventana, chapado de la cocina y del baño y la instalación de fontanería de la vivienda sita en la Cl. Sagasta, 6-4.
- 22/03/2007 Expte.: 95/07-LO.- Licencia de obras para cambiar la puerta y 4 ventanas, y quitar dos barandillas interiores de la vivienda sita en la Cl. Sepúlveda, 44-4ª.
- 22/03/2007 Expte.: 97/07-LO.- Licencia de obras para sustituir la bañera por un plato de ducha y prolongar dos mts. De barandilla metálica en la escalera de la vivienda sita en la Cl. Camino de Liria, 12.
- 22/03/2007 Expte.: 98/07-LO.- Licencia de obras para sustituir una ventana y 5 puertas, chapar el baño y la cocina, y colocar 8 mts. De escayola de la vivienda sita en la Cl. Rey Don Martín, 1-10ª.
- 22/03/2007 Expte.: 99/07-LO.- Licencia de obras para renovar la fachada y sustituir las ventanas de la vivienda sita en la Cl. Poeta Llombart, 67.
- 22/03/2007 Expte.: 100/07-LO.- Licencia de obras para la adecuación de local sin uso específico, sito en la Avd. 9 d'Octubre, 82-b.
- 22/03/2007 Expte.: 101/07-LO.- Licencia de obras para la sustitución de 5 ventanas, en la fachada de la vivienda sita en la Avd. Sants de la Pedra, 49-47ª.
- 22/03/2007 Expte.: 104/07-LO.- Licencia de obras para cambiar el canal de la vivienda sita en la Cl. Capitan Pallarés, 2.
- 22/03/2007 Expte.: 106/07-LO.- Licencia de obras para abrir hueco para la una ventana de 0'80 x 0'80 mts. En la vivienda sita en la Cl. Camelia.
- 22/03/2007 Expte.: 107/07-LO.- Licencia de obras para cambiar el suelo, sustituir la puerta de acceso y picar 5 m2 de la fachada medianera del inmueble sito en la Cl. Segorbe, 115.
- 22/03/2007 Expte.: 108/07-LO.- Licencia de obras para chapar la cocina y el baño de la vivienda sita en la Cl. Churruca, 14-18ª.
- 22/03/2007 Expte.: 109/07-LO.- Licencia de obras para reparar la barandilla de la terraza y la fachada de la vivienda sita en la Cl. Gómez Ferrer, 38-1º.
- 22/03/2007 Expte.: 113/07-LO.- Licencia de obras para cambiar el pavimento, cambiar las ventanas y reemplazar el tejado de la vivienda sita en la Cl. Segorbe, 42.
- 22/03/2007 Expte.: 115/07-LO.- Licencia de obras para cambiar el chapado de la cocina y sustituir las ventanas de la vivienda sita en la Cl. Mar Egeo, 15.
- 23/03/2007 Expte.: 1/07-CO.- Licencia Municipal de ocupación del local sito en Cl. Segorbe, 54-bajo, almacén de uso particular
- 23/03/2007 Expte.: 410/06-LO.- Prorroga licencia de obras otorgada para sanear paredes, modificar grietas, reformar baño y cocina de la vivienda sita en Cl. Cami Real, 58.
- 23/03/2007 Expte.: 877/06-LO.- Licencia de obras para abrir puerta al exterior y colocar 3 tiras de pavimento a partir de 1'90 mts. De alto en la fachada del local sito en la Pl. La Travesa, 6.
- 23/03/2007 Expte.: 27/07.- Licencia de obras para hacer regata para sacar a la fachada del inmueble el contador de la luz, sito en la Cl. Ciudadela, 17.
- 23/03/2007 Expte.: 42/07-LO.- Licencia de obras para pavimental el suelo del jardín y cochera de la vivienda sita en la Avd. Europa, 6, casa 9.
- 23/03/2007 Expte.: 73/07.- Licencia de obras para ampliación de obra de la vivienda sita en la Cl. Papa Pablo VI, 4.
- 23/03/2007 Expte.: 105/07-LO.- Licencia de obras para picar y chapar el baño y colocar el ventanal de la fachada, de la vivienda sita en la Cl. Valencia, 9-3ª.
- 23/03/2007 Expte.: 114/07-LO.- Licencia de obras para picar y lucir grietas de la fachada y colocar desagües a los balcones del inmueble sito en la Cl. La Rosa, 35.
- 23/03/2007 Expte.: 117/07-LO.- Licencia de obras para chapar la cocina y el baño de la

- vivienda sita en la Cl. Ramos, 2.
- 23/03/2007 Expte.: 133/07-LO.- Licencia de obras para reformar el baño y ensamblar la ventana de la cocina de la vivienda sita en la Cl. Segorbe, 125.
- 23/03/2007 Expte.: 134/07-LO.- Licencia de obras para reformar el vestíbulo del inmueble sito en la Cl. D'Aoiz, 9.
- 23/03/2007 Expte.: 135/07-LO.- Licencia de obras para reformar el baño y cambiar la ventana y chapar la galería de la vivienda sita en la Cl. Virgen de los Dolores, 44-15ª
- 23/03/2007 Expte.: 136/07-LO.- Licencia de obras para reformar el baño y la cocina de la vivienda sita en la Cl. Alorco, 39-4ª.
- 23/03/2007 Expte.: 137/07-LO.- Licencia de obras para cambiar la ventana, barandilla de la vivienda sita en la Cl. Petrés, 2-8ª.
- 23/03/2007 Expte.: 138/07-LO.- Licencia de obras para cambiar el suelo, las ventanas por otras de aluminio, y reparar el muro, de la vivienda sita en la Cl. Peñiscola, 20.
- 23/03/2007 Expte.: 145/07-LO.- Licencia de obras para cambiar los aparatos de saneamiento y chapar el baño de la vivienda sita en la Cl. Faura, 8-13ª

RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DE ACTIVIDADES Y RÉGIMEN INTERIOR

Mes febrero 2007

- 15/02/2007 Expte.: 247/05-GP-CAA.- Abono complemento de productividad.
- 15/02/2007 Expte.: 32/2006-CE.- Decreto admitiendo solicitud a trámite.
- 15/02/2007 Expte.: 27/2004-IN.- Desistimiento tácito por cierre.
- 15/02/2007 Expte.: 32/2004-IN.- Desistimiento tácito por cierre.
- 15/02/2007 Expte.: 48/2003-IN.- Desistimiento tácito por cierre.
- 15/02/2007 Expte.: 1/2007-CG.- Decreto admitiendo solicitud a trámite.
- 15/02/2007 Expte.: 16/2002-IN.- Desistimiento tácito por cierre.
- 15/02/2007 Expte.: 78/2003-IN.- Desistimiento expreso.
- 15/02/2007 Expte.: 64/2002-IN.- Desistimiento tácito y archivo actuaciones.
- 15/02/2007 Expte.: 1/2005-IN.- Desistimiento tácito art. 71
- 15/02/2007 Expte.: 89/2004-IN.- Desistimiento tácito art. 71.
- 15/02/2007 Expte.: 110/2004-IN.- Caducidad de expediente y archivo actuaciones.
- 22/02/2007 Expte.: 161/06-GP-CAA.- Asignación complemento de productividad.
- 22/02/2007 Expte.: 46/07-GP-CAA.- Permiso por lactancia.
- 22/02/2007 Expte.: 331/2006-GP-SSV.- Otorgar gratificaciones por servicios extraordinarios.
- 22/02/2007 Expte.: 71/2004-IN.- Desistimiento tácito por cierre.
- 22/02/2007 Expte.: 50/2004-IN.- Desistimiento tácito por cierre.

Mes marzo 2007

- 08/03/2007 Expte.: 5/2007-PS.- Subvenciones sanitarias.
- 08/03/2007 Expte.: 194/06-GP-CAA.- Asignación complemento productividad.
- 08/03/2007 Expte.: 247/06.- Abono dietas.
- 08/03/2007 Expte.: 51/07-GP-CAA.- Asignación complemento de productividad.
- 08/03/2007 Declarar concluso procedimiento administrativo.
- 08/03/2007 Declarar concluso procedimiento administrativo.

08/03/2007 Declarar concluso procedimiento administrativo.

08/03/2007 Expte.: 89/2006-CG.- Decreto admitiendo solicitud a trámite.

08/03/2007 Expte.: 54/2006-CG.- Decreto admitiendo solicitud a trámite.

08/03/2007 Expte.: 62/2000-IN.- Licencia de obras para implantar actividad inocua.

08/03/2007 Expte.: 121/2006-IN.- Estimar favorable la compatibilidad urbanística y conceder licencia de obras.

08/03/2007 Expte.: 106/2006-IN.- Estimar favorable la compatibilidad urbanística y conceder licencia de obras.

08/03/2007 Expte.: 123/2006-IN.- Estimar favorable la compatibilidad urbanística y conceder licencia de obras.

08/03/2007 Expte.: 135/2006-IN.- Estimar favorable la compatibilidad y conceder licencia de obras.

08/03/2007 Expte.: 10/2002-IN.- Concesión licencia apertura.

08/03/2007 Expte.: 40/2006-IN.- Licencia de ocupación y funcionamiento actividad inocua.

08/03/2007 Expte.: 6/2007-CG.- Decreto admitiendo solicitud a trámite.

08/03/2007 Expte.: 7/2007-CG.- Decreto admitiendo solicitud a trámite

08/03/2007 Expte.: 2/2007-CG.- Decreto admitiendo solicitud a trámite

08/03/2007 Expte.: 77/2005-CG.- Decreto admitiendo solicitud a trámite

09/03/2007 Anticipos 2007

09/03/2007 Expte.: 8/2007-CG.- Decreto admitiendo solicitud a trámite.

09/03/2007 Expte.: 93/2006-CG.- Decreto admitiendo solicitud a trámite.

12/03/2007 Recinto ferial Cronista Chabret.

12/03/2007 Expte.: 71/2006-CG.- Decreto admitiendo solicitud a trámite.

12/03/2007 Expte.: 12/2007-CG.- Decreto admitiendo solicitud a trámite.

14/03/2007 Expte.: 5/2007-PS-GP-AAS.- Subvenciones sanitarias.

14/03/2007 Expte.: 158/06-GP-CA.- Asignación complemento de productividad.

14/03/2007 Expte.: 326/06-GP-CAA.- Asignación complemento de productividad.

14/03/2007 Expte.: 44/07-GP-CAA.- Asignación complemento de productividad.

14/03/2007 Expte.: 194/06-GP-CAA.- Asignación complemento de productividad.

16/03/2007 Expte.: 8/07-CE.- Decreto admitiendo solicitud a trámite.

16/03/2007 Expte.: 6/2007-CE.- Decreto admitiendo solicitud a trámite.

16/03/2007 Expte.: 5/2007-CE.-Decreto admitiendo solicitud a trámite.

16/03/2007 Expte.: 4/2007-CE.- Decreto admitiendo solicitud a trámite.

16/03/2007 Expte.: 3/2007-CE.- Decreto admitiendo solicitud a trámite.

16/03/2007 Expte.: 17/2006-CE.- Decreto admitiendo solicitud a trámite.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y POLICÍA LOCAL

Fecha

Resolución Expediente Resumen

21/02/2007 000039/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolución liquidación nº. 1450/2007

21/02/2007 000038/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolución liquidacion agua 1449/2007

21/02/2007 000040/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolución liquidación nº 1452/2007

21/02/2007 001346/2006-GT Tebecroce Sa - Presentando recurso de reposicion contra liquidacion de

ocupacion de via publica indebida y solicitud devolucion que proceda

21/02/2007 002962/2006-GT Garcia Tomas Jose Miguel - Sdo. anulaci3n y devoluci3n recibos pagados por no ser su titular de c/ vent de tramuntana, 1-s2-50

21/02/2007 000041/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resoluci3n liquidaci3n n3. 1453/2007

21/02/2007 000116/2007-GT Ramirez Saeta Isabel - Sdo la anulaci3n recibos pendientes iae por baja de la actividad

21/02/2007 000899/2006-GT Enigk Marie Theres (eduard Enigk - Sdo, la revisi3n de la direcci3n tributaria de basura y alcantarillado.

21/02/2007 002333/2005-GT Ruiz Pons Adriana - Anulaci3n recibos ivtm v-3439-cp y tasa de agua c/ men3ndez y pelayo, 37 bj da itinerario contador: 02-028-02930 por fallecimiento del deudor con anterioridad a la fecha del devengo

21/02/2007 002411/2006-GT Ari3o Cabedo Dolores - Sdo la devoluci3n recibo tasa agua por no ser correcta la lectura

21/02/2007 003062/2006-GT Garrido Rubio Cesar - Solicitando la devoluci3n del recibo de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en av. mediterraneo correspondiente al tercer trimestre por corresponder al anterior propietario

21/02/2007 003060/2006-GT Mu3oz Olmos Amparo - Solicitando se anulen los recibos de basura correspondientes al solar sito en avda italia 144 playa almarda por no sacar basura al ser un solar

21/02/2007 003084/2006-GT Aliaga Martinez Miguel - Sdo exenci3n ivtm 3947 fjr por minusval3a

21/02/2007 000012/2007-GT Fuentes Reolid Manuela - Sdo exenci3n ivtm por minusval3a veh3culo 9668-fkb

21/02/2007 000077/2007-GT Carricondo Sanchez Antonio - Sdo exenci3n por minusval3a del ivtm

21/02/2007 002999/2006-GT Euro Rec 2000 Sll - Solicitando devolucion tasa de expedici3n de documentos que no corresponde por deber tramitarse en ayuntamiento de almenara

21/02/2007 000035/2007-GT Casas Embuena Sonia - Solicitando la devoluci3n del ivtm por un error en el veh3culo

21/02/2007 000043/2007-GT Amores Garcia Jesus - Solicitud de la parte proporcional correspondiente al a3o 2006 impuesto veh3culos

21/02/2007 000057/2007-GT Nebot Aleixandre Manuel - Sdo prorrateo del ivtm v-3892-dp

21/02/2007 002114/2006-GT Pe3a De La Alberola Sarai - Solicita devolucion parte correspondiente de la tasa para la prueba de acceso al conservatorio por familia numerosa

21/02/2007 003036/2006-GT Martinez Vazquez Jose - Inclusi3n en el padron de la liquidaci3n i.v. 3413 drz

21/02/2007 000146/2007-GT Dominguez Mundo Jose - Sdo dar de baja el vado en c/ san francisco, 15 y anulaci3n recibos a nombre del fallecido jose dominguez mundo

21/02/2007 000164/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padr3n y anulaci3n de oficio de recibos por baja anterior a la fecha de devengo. revisi3n padr3n

21/02/2007 000125/2007-GT Ayto Sagunto - Anulaci3n de oficio de recibos por baja anterior a la fecha del devengo. revisi3n padr3n

21/02/2007 000161/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padr3n y anulaci3n de oficio de recibos por baja anterior a la fecha del devengo. revisi3n padr3n de oficio

21/02/2007 000170/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padr3n y anulaci3n de oficio de recibos de impuesto de veh3culos de tracci3n mec3nica, por baja anterior a la fecha de devengo. revisi3n de padr3n

21/02/2007 000128/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padr3n y anulaci3n de oficio de rb por baja anterior a la fecha de devengo. revisi3n padr3n

21/02/2007 000152/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padr3n y anulaci3n de oficio de recibos de impuesto de veh3culos de tracci3n mec3nica, por baja anterior a la fecha de devengo. revisi3n de padr3n.

21/02/2007 000139/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padr3n y anulaci3n de oficio de recibos de impuesto de veh3culos de tracci3n mec3nica, por baja anterior a la fecha de devengo. revisi3n de padr3n.

21/02/2007 000122/2007-GT Marco Tortajada M Carmen - Sdo la baja del ivtm matricula v-4966-cg por

haber sido dado de baja en trafico con fecha 10 de octubre de 2005

21/02/2007 000135/2007-GT Rodriguez Cerda Ivan - Sdo anulaci3n recibo ivtm 2005 veh3cula m-6970-tl por baja definitiva en diciembre 2004

21/02/2007 000118/2007-GT Rodriguez Moreno Pedro - Sdo anulaci3n recibo ivtm2006 c 3968 bml y liquidaci3n del prorrateo por baja del veh3culo

21/02/2007 000143/2007-GT Lopez Ordoñez Maximiliano - Sdo devoluci3n recibo ivtm2006 matr3cula 2185 bw por baja del veh3culo con anterioridad a la fecha del devengo

21/02/2007 000142/2007-GT Gonzalez Gonzalez Emiliano - Anulaci3n recibos pendientes ivtm m 9171 ej a nombre del deudor por no ser titular

21/02/2007 000156/2007-GT Sabio Gimenez Eduardo - Solicitando se anulen los recibos de 2005 y 2006 del ivtm por no ser el propietario del veh3culo v-6463-gu ya que se hizo el cambio de nombre en 2004

21/02/2007 000159/2007-GT Saguntina De Automocion Sl - Solicitando revision ivtm de varios veh3culos ya que realizaron las transferencias en el ańo 2005

21/02/2007 002959/2006-GT Garcia Tomas Pedro - Sdo rectificaci3n de la titularidad recibo ivtm v 3147 gl que por error en el dni aparece la titularidad del recibo incorrecta

21/02/2007 000031/2007-GT Gonzalez Andreu Juan Carlos - Solicitud de anulaci3n del recibo impuesto veh3culos matricula 8743-bxp

21/02/2007 000055/2007-GT Veiga Lopez Minerva - Anulacion de tractores agricolas por haber sido vendidos

21/02/2007 001551/2006-GT Garcia Peñaranda Yolanda - Sdo. devoluc. parte proporcional ivtm 2006 veh3culo: v-7651-cu por baja : 01/06/2006

21/02/2007 002724/2006-GT Palanco Suarez Ana Joaquin - Baja y anulaci3n cuotas del veh3culo v-9928-bp por baja el 27/04/1998.

21/02/2007 000082/2007-GT Comunidad De Propietarios Avda. Doctor Palos, 3 - Anulaci3n liquidaci3n ejecucion subsidiaria av doctor palos, 1 y 3 por error de derecho

21/02/2007 000155/2006-GT Construcciones Jose Madrid S.l. - Reclamacion a tasa ap. dominio publico por materiales de construccion, anulando liquidacion por periodo de 10 meses y corresponder nueva liquidacion por 7 meses

21/02/2007 002534/2006-GT Leon Hervas Eugenio - Sdo la anulaci3n liquidaci3n 21265836 por mesas y sillas por estar pagada

21/02/2007 003050/2006-GT Amblar Segura Francisca - Sdo la anulaci3n del recibo mercado exterior puerto sagunto y la liquidaci3n de uno nuevo por ser incorrecto

21/02/2007 000115/2007-GT Garcia Martinez Enrique - Solicitando beneficio fiscal exenci3n ibi rústica 2005

21/02/2007 000402/2006-GT Hergueta Martinez Felipe - Anulaci3n recibos pendientes ibiu a nombre del deudor por error en la titularidad

21/02/2007 000123/2007-GT Hernandez Abad Laura - Sdo exenci3n ibir por heladas polig. 95 parcelas 30, 228 y 34

21/02/2007 000085/2007-GT Pascual Blasco Jose - Sdo.anulac. y devoluc. y liquidac. recibo ibiu 2006 titular por venta.

21/02/2007 000088/2007-GT Molina Molina Faustino - Solicitando rectificacion titular recibo de ibi rustica poligono 7 parcela 98 por error en el mismo

21/02/2007 002956/2006-GT Estada Hernandez Alberto - Sdo anulaci3n recibos ibir 2005 y 2006 polig. 41 parcelas 216 y 727 por no ser titular

21/02/2007 002566/2006-GT Grau Miralles Domingo - Sdo el cambio de titularidad ibir polig. 88 parcela 161 y la devoluci3n recibos pagados, así como el cambio de titularidad del ibir polig. 98 parcela 4

21/02/2007 001342/2006-GT Requena Garcia Fco. Javier - Sdo anulac y liquidac parte proporcional ibiu c/ maestrat 23 bajo a

21/02/2007 000148/2007-GT Sanchez Gonzalez Gloria - Solicitando anulaci3n recibo ibi urbana, 2006 por expropiaci3n en el 2000, c/ padre claret, 88 todos. ref. catastral 7043326. expte: 1052/2005

21/02/2007 000377/2005-GT Zamorano Capilla Alfonso - Anulacion expediente de liquidaciones ibi y tasas

de agua basura y alcantarillado y basuras de varios domicilios por no ser sujeto pasivo del recibo en la fecha del devengo

21/02/2007 002050/2006-GT Estructuras Viviendas Y Carreteras SI - Solicita anulacion recibos ibiu de la c forja 61 d por error titular año 2006

21/02/2007 000160/2007-GT Lafuente Sanchez M Dolores - Anulación recibo nº 21174614, por duplicidad con el recibo nº 21155456

21/02/2007 001504/2005-GT Prodoca Sa - Solicita anulacion recibos ibiu urb alamarda pg b2 1a es 1 por transmision

21/02/2007 000165/2007-GT Ariño Pineda Francisca - Recurso contra deuda pendiente ibiu a nombre de coop viviendas beta ii oikos

21/02/2007 000168/2007-GT Prodoca Sa - Sdo anulación recibos pendientes ibiu a nombre del solicitante por no ser titular

27/02/2007 000322/2007-GT Ayto Sagunto - Aprobación padrón 2007 del ivtm, tasa adp entrada vehículos (vados) y quioscos en la vía pública.

05/03/2007 000045/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Expte 2/2007 (plus)

05/03/2007 000050/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolucion 1462/2007

05/03/2007 000054/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolución liquidación nº. 1465/2007

05/03/2007 000043/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolucion liquidaciones 1455/2007

05/03/2007 000030/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolucion liquidaciones 1441/2007

05/03/2007 002726/2006-GT Murbiter Sa - Propuesta de negociado: anular iae 2004, 2005 y 2006 del nº de referencia 9460240007924

05/03/2007 000586/2005-GT Abegon Mendez Manuela - Sdo. la bonificación del recibo de la tasa de agua, basura y alcantarillado del objeto tributario sito en: c/ naranjo 44 004 0027. por pensionista

05/03/2007 002920/2006-GT Fernandez Carnicero Esmeralda - Sdo bonificación ibiu y tasa agua por familia numerosa pz jacinto benavente, 6 esc 01 001 0002

05/03/2007 000060/2007-GT Transgosam SI - Sdo inclusión en el padron del ivtm t-03959-r

05/03/2007 000186/2007-GT Ferruz Aguerri Maria Del Carmen - Expte 2852 de recaudación por deudas de tasa de agua alcantarillado y basura del inmueble cl trobador 5 bj iz

05/03/2007 000042/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Aprobación resolución nº 1454/2007

05/03/2007 000044/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Aprobación de resolución de liquidaciones nº 1456

05/03/2007 000049/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolución liquidación nº. 1460/2007

05/03/2007 002765/2006-GT Hostal Chispa SI - Sdo. liquidación por trimestres del iae.

05/03/2007 002788/2006-GT Linser Mediterranea SI - Sdo anulac recibos iae 2006 por estar exento

05/03/2007 000219/2007-GT Ramos Castro Jose Luis - Sdo anulación recibos pendientes ibiu a nombre del deudor por no ser titular y nunca lo ha sido

05/03/2007 000217/2007-GT Sancho Sales Emilio - Sdo anulación recibo ibir2006 y 2007 por no ser titular y se liquiden al actual propietario

05/03/2007 000225/2007-GT Peris Pallares Concepcion - Solicitando cambio de titularidad de los recibos del ibi parcela 484 poligono 20

05/03/2007 003043/2006-GT Perez Alegre Vicente - Sdo anulación recibos pendientes ibir a nombre del solicitante por no ser titular

05/03/2007 000300/2007-GT Valera Valiente Manuel - Solicitando anulacion recibo ibi urbana 2006 del garaje en calle reina maria cristina 2 por haber sido vendido en agosto 2005

05/03/2007 000290/2007-GT Delgado Malvar Jacinto - Sdo la corrección de la titularidad recibo tasa de agua c/valencia, 13 y del ibiu por ser incorrecto

05/03/2007 000053/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolución liquidación nº. 1464/2007

05/03/2007 000052/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolución liquidaciones agua acuerdo nº 1463

05/03/2007 000051/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolución liquidaciones agua acuerdo nº 1461/2007

05/03/2007 000048/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolucion de liquidaciones de agua, acuerdo 1458/2007

05/03/2007 000046/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolución de liquidaciones de agua, acuerdo nº 1457/2007

05/03/2007 000055/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolución liquidación nº. 1466/2007

05/03/2007 000253/2007-GT Palomera Baños Juan Pedro - Sdo.anulc. y devolc. ivtm 2004,2005,2006, y correcc.para2007,vehículo:c-0773-bhr.baja 2003

05/03/2007 000284/2007-GT Medel Boulandier Nicolas - Sdo la devolución tasa pagada por vado en c/claveles, 34 por denegación del mismo

05/03/2007 000157/2007-GT Saceca SI - Solicitando devolucion proporcional ivtm. 2006 por baja del vehiculo

05/03/2007 002667/2006-GT Manchon Martin Antonia - Sdo la devolución ivtm2006 v 2333 ej por

05/03/2007 000062/2007-GT Mulero Pernia Juan - Sdo devolución icio por denegación de licencia

05/03/2007 002904/2006-GT Condomina Candel Elvira Maria - Solicitando devolución de los vados número 02124 y 02125 ya que desde el 23 de octubre hasta el 28 de noviembre la calle bravo ha permanecido cortada por obras de alcantarillado y no han podido estacionar vehículos

05/03/2007 003040/2006-GT Nassib Mustapha - Solicitando devolución tasa abonada por solicitud de licencia de obras realizada el día 13 de diciembre de 2005 por no tratarse de una reforma sino que los técnicos municipales dijeron que había que derribarla

05/03/2007 000056/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Aprobación de resolución de liquidaciones nº 1467/2007

05/03/2007 000057/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolucion liquidaciones 1468/2007

05/03/2007 000220/2007-GT Muñoz Betes Jesus - Solicitando exencion del vehiculo matricula 3061fkp por minusvalia

05/03/2007 000288/2007-GT Ventura Alepuz Angel Ramon - Sdo anulación ivtm2006 v6142bb por baja del vehiculo y liquidación de la parte que le corresponde

05/03/2007 000294/2007-GT Ayto Sagunto - Anulación rb impuesto vehículos tracción mecánica por estar emitidos y con exención concedida. anulación de oficio

05/03/2007 000334/2007-GT Ayto Sagunto - Revisión de oficio del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2007. baja y anulación de oficio rb pendientes

05/03/2007 000256/2007-GT Soro Ruano Bienvenido - Sdo. anulac.recibos ivtm 97,98 y 99 vehiculos v9435y y v8832ac por baja.

05/03/2007 000337/2007-GT Ayto Sagunto - Revisión de oficio del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2007. baja y anulación de oficio rb pendientes

05/03/2007 002520/2006-GT Inversiones Legado SI - Solicita devolución del recibo del iae 2005

05/03/2007 002700/2006-GT Electrofil Valencia Sa - Solicta devolución del recibo del iae 2006 por baja en septiembre de 2005

05/03/2007 002725/2006-GT La Lluna Cb - Propuesta de negociado: anular iae 2005 y 2006 cuyo nº de referencia es el 8450011182435

05/03/2007 002800/2006-GT Construcciones Y Promociones Puertomar SI - Solicita devolución de diferentes recibos del iae 2006 a su nombre por baja en 2005

05/03/2007 002886/2006-GT Frontera Fenoll Encarnacion - Solicita devolucion prporcional iae 2002 por cese dde actividad

05/03/2007 000199/2007-GT Reyero Hernandez Maria Emma - Cambio de titularidad tasa de agua, alcantarillado y basura del inmueble sito en el cataluña 5 29

05/03/2007 000127/2007-GT Radoslavova Bakanova Elvira - Sdo anulac recibo y apremio 2º trim 2004 t. agua, basura y alcantarillado c/ teodoro llorente167, 2ª

05/03/2007 000162/2007-GT Boria Llusar Amadeo - Expediente de apremio 3572 por deudas por tasa de agua alcantarillado y basura del inmueble sito en av sants de la pedra 17 1 3

05/03/2007 002964/2006-GT Arjona Gallardo Francisco - Reclamacion sobre deuda de agua por importe de 347,83 euros. copia alcaldia

05/03/2007 002854/2006-GT Montagut Isach Ramon - Sdo. anulac. recibos t. agua, basura y alcantarillado por no ser de titular desde 18/05/2006

05/03/2007 000629/2003 Botella Pons Amparo - Sdo. anulaci3n recibos de agua, basura y alcantarillado de c/ valencia, 22-1 por cambio de titularidad

05/03/2007 000281/2007-GT Vila Nohales Jose - Sdo el cambio de titularidad recibo tasa agua av sants de la pedra, 49 008 0047

05/03/2007 002864/2006-GT Campos Lluch Francisco - Anulaci3n recibos pendientes a nombre del deudor tasa agua en poligono 81 por no ser titular

05/03/2007 000309/2007-GT Garcia Antonino Francisco - Oficio de recaudaci3n mediante el cual se solicita la revisi3n de la titularidad de la tasa de agua, basura y alcantarillado del inmueble sito en cl benifairo 6 006 0017, ya que el titular ha fallecido.

05/03/2007 000333/2007-GT Leon Fariñas Claudio - Anulacion de oficio del recibo de la tasa de agua, basura y alcantarillado a nombre de claudio leon fariñas (expdte. relacionado 002580/2004)

05/03/2007 000308/2007-GT Sanchez Iniesta Encarnacion - Oficio de recaudaci3n mediante el cual solicita la revisi3n de la titularidad de la tasa de agua, basura y alcantarillado del inmueble sito en plaza jacinto benavente n° 1, 002 007

05/03/2007 000311/2007-GT Cano Abia Francisco - Oficio de recaudaci3n mediante el cual se solicita la revisi3n de la titularidad de la tasa de agua, basura y alcantarillado del inmueble cl plomo 21

05/03/2007 000313/2007-GT Velasco Bel Jose Miguel - Sdo. cambio de titularidad de la tasa de agua, basura y alcantarillado del inmueble avd nueve de octubre 56m 007 0011

05/03/2007 000223/2007-GT Provencio Medina M Dolores - Sdo el cambio de titularidad de la tasa de agua av sants de la pedra, 1 003 00017

05/03/2007 000224/2007-GT Maronda Garrido Jose - Sdo el cambio de titularidad recibo tasa de agua c/ circo romano, 8 003 005

06/03/2007 000047/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Aprobaci3n de resoluci3n de liquidaciones n° 1459/2007

06/03/2007 003920/2003 Rambla Sanchez Miguel - Sdo. cambio de titularidad del recibo ibi, por no pertenecerme

06/03/2007 002987/2006-GT Villaplana Martin Elena - Solicitando devolucion recibos ibi urbana garaje ya que no soy titular calle vent de llebeig 5 garaje 31

06/03/2007 002630/2006-GT Zamorano Bonet Francisca - Solicita anulacion liquidaciones ibiu y tasa de agua (comunicacion de embargo de cuenta n° 4347) por no ser sujeto pasivo

06/03/2007 000093/2007-GT Hueso Yranzo Juan Carlos - Solicitando devolucion de ingresos indebidos ibiu numero de expediente 409/2004

06/03/2007 000015/2007-GT Aja Moya Agustin - Sdo anulac y devoluc recibo ibiu 2003 por no ser de su propiedad desde el 10/02/1998

06/03/2007 000129/2007-GT Alqueria Nova Sa - Anulaci3n recibos pendientes ibiu a nombre del solicitante por no ser titular

06/03/2007 000183/2007-GT Viñals Moreno Inmaculada - Sdo. aplicaci3n bonificaci3n 50% para el 4° y el 5° ejercicio del inmueble sito en av. de la ribera, 27-03-07

06/03/2007 000547/2006-GT Alfonso Aguirre Julio - Sdo la anulaci3n recibos pendientes ibiu a nombre del deudor por no ser el titular y liquidaci3n al actual propietario

06/03/2007 001482/2006-GT Prinorval SI - Sdo anulac varios recibos ibiu por transmisi3n en 2004

06/03/2007 002849/2006-GT Regalado Morales Carmen - Sdo el cambio de titularidad recibo ibiu que por error ha salido mal la titularidad

06/03/2007 002912/2006-GT Navarro Navarro M. Teresa - Solicitando la anulación de los recibos ibi 2005 y 2006 del inmueble sito en en pg g2 playa de la almarda 44 esc. f-4

06/03/2007 000210/2007-GT Capella Climent Francisco Manuel - Solicitando suspensión y anulación varios recibos ibi urbana, por no ser de su propiedad.

06/03/2007 000114/2007-GT Saceda Sanchez Pilar - Reclamacion sobre ibi vivienda palmereta 29-7

06/03/2007 002951/2006-GT Perez Pallares Maria Cristina - Sdo anulación recibos pendientes ibir por no ser titular

06/03/2007 000234/2007-GT Izquierdo Sanchez Francisco - Anulación recibo nº 20585101, a nombre de desconocido, por estar liquidado a nombre del propietario del inmueble, según expte. 331/2005

06/03/2007 000141/2007-GT Gomez Baselga Trinidad - Sdo anulac recibo ibiu 2006 y liquidación a su nombre

06/03/2007 000144/2007-GT Residencial Sagunto Siglo Xxi Sl - Sdo anulac varios recibos ibiu 2005 y 2006 por transmisiones en 2004 y liquidación a titulares correctos

06/03/2007 002491/2006-GT Masia Llombart Vicente - Anulación recibos pendientes ibiu a nombre del deudor por fallecimiento del mismo

06/03/2007 000273/2007-GT Lopez Fabregat Maria Sacramento - Anulación recibos ivtm pendientes a nombre de la deudora por fallecimiento de la misma

06/03/2007 000111/2007-GT Cortes Leon Ivana - Sdo exención ivtm 3236 fkg por minusvalía

06/03/2007 000105/2007-GT Rafael Martinez Enrique - Sdo exención ivtm por minusvalía vehículo 3961-fjg

06/03/2007 000169/2007-GT Benet Gil Antonio - Sdo exención ivtm v 85794 ve y v 85814 ve por ser agrícola

06/03/2007 000195/2007-GT Vandellos Martin Alejandra - Sdo bonificación ivtm matrícula 2420 fjf por minusvalía

06/03/2007 000205/2007-GT Doñate Agues Maria - Sdo exencion ivtm 1384 fkk por minusvalía

06/03/2007 000222/2007-GT Hortelano Dominguez Angel - Sdo la exención del ivtm 6095 fky por minusvalía

06/03/2007 000239/2007-GT Sayas Lopez Fernando - Sdo. exención vehículo: 5797-dbb por minusvalía del solicitante.

06/03/2007 000238/2007-GT Sanchis Vento Francisco - Sdo exención ivtm v 5235 cu por minusvalía

06/03/2007 000268/2007-GT Parra Teruel Clara - Sdo exención ivtm vehículo 8619-ckk por

06/03/2007 000216/2007-GT Tortajada Roca Romualdo - Sdo la revisión del grado de minusvalía ivtm matrícula 3581 dwd

06/03/2007 000237/2007-GT Lopez Domingo Teresa - Sdo exención ivtm 5267 dmj por minusvalía

13/03/2007 002833/2006-GT Couñago Fernandez Demetrio - Solicitando anulación de los recibos impagados del ivtm por baja del vehiculo matrícula v-0884-t

13/03/2007 000304/2007-GT Coop Com Ambulante Valenciano - Sdo. inclusión y liquidación del 1º trim/2007 del mercado exterior a coop. com. ambulante valenciano.

13/03/2007 000092/2007-GT Ayto Sagunto - Actualización tarifas tasa adp

13/03/2007 000177/2007-GT Gutierrez Lopez Jose Vicente - Solicitando devolucion de la tasa de icio ya que no ha realizado las obras

13/03/2007 000047/2007-GT Ferruses Orti Miguel - Solicita la devolucion de la tasa urbanistica ya que al parecer no debia haberla abonado

13/03/2007 000147/2007-GT Bentahar Ores Abdelkader - Sdo prorrateo ivtm v-4849-cb por baja del vehículo

13/03/2007 000007/2007-GT Tamarit Rosello Juan Pedro - Sdo prorrateo recibo ivtm 2007 vehículo v.3514-bw por baja definitiva el 2/01/2007

13/03/2007 000295/2007-GT Ayto Sagunto - Devolución ivtm 2006 por estar emitidos y cobrados con exención concedida. devolución de oficio

13/03/2007 000213/2007-GT Risueño Moreno Jesus - Sdo prorrateo ivtm v 6685 dk por baja del 13/03/2007
000063/2007-GT Peruga Martinez Ramon - Sdo prorrateo recibo pagado de ivtm to-7553-n

13/03/2007 000235/2007-GT Martinez Garcia Jose Miguel - Sdo. anulac.recibos pendientes ivtm vehículos
ab-8130-p y mu-0216-r por no ser propietario

13/03/2007 000243/2007-GT Lopez Garcia M. Desamparados - Sdo prorrateo cuota ivtm 2007 vehículo
2711-bwr por baja definitiva el 5/02/2007

13/03/2007 000062/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolución liquidación n. 1473/2007

13/03/2007 000062/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolución liquidación n. 1474/2007

13/03/2007 000297/2007-GT Llopis Clemente Carlos - Solicitando el prorrateo del ivtm del vehiculo
matricula 1939dcs por venta del mismo

13/03/2007 000060/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Sdo. aprobación de resolucio de liquidaciones nº
1471/2007

13/03/2007 000188/2007-GT Ayuntamiento Sagunto - Gestion Tributaria - Propuesta del negociado para
anular recibos ivtm por error en la matrícula

13/03/2007 000246/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padrón y anulacion de recibos de oficio del impuesto de
vehículos de tracción mecánica por baja anterior a la fecha de devengo. revisión de padrón.

13/03/2007 000249/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padrón y anulación de oficio de recibos por baja
anterior a la fecha de devengo. revisión padrón

13/03/2007 000242/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padrón y anulación de oficio de recibos por baja
anterior a la fecha de devengo. revisión padrón

13/03/2007 000236/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padrón y anulación de oficio de recibos por baja
anterior a la fecha de devengo. revisión padrón

13/03/2007 000229/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padrón y anulación de oficio de recibos por baja
anterior a la fecha de devengo. revisión padrón

13/03/2007 000221/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padrón y anulación de oficio de recibos por baja
anterior a la fecha de devengo. revisión padrón

13/03/2007 000211/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padrón y anulación de oficio de recibos por baja
anterior a la fecha de devengo. revisión padrón

13/03/2007 000209/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padrón y anulación de oficio de recibos por baja
anterior a la fecha de devengo. revisión padrón

13/03/2007 000208/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padrón y anulación de oficio de recibos por baja
anterior a la fecha de devengo., revisión padrón

13/03/2007 000014/2007-GT Aja Moya Agustin - Sdo anulacion recibos ivtm 2004, 2005 y 2006 vehículo cs-
032556 por baja definitiva

13/03/2007 000178/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padrón y anulación de oficio de recibos por baja
anterior a la fecha de devengo. revisión padrón

13/03/2007 000227/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padrón y anulación de recibos de oficio del impuesto de
vehículos de tracción mecánica, por baja anterior a la fecha de devengo.revisión de padrón.

13/03/2007 000206/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padrón y anulación de recibos de oficio del impuesto de
vehículos de tracción mecánica, por baja anterior a la fecha de devengo. revisión de padrón

13/03/2007 000201/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padrón y anulación de recibos de oficio del impuesto de
vehículos de tracción mecánica, por baja anterior a la fecha de devengo. revisón de padrón

13/03/2007 000179/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padrón y anulación de recibos de oficio del impuesto de
vehículos de tracción mecánica, por baja anterior a la fecha de devengo.revisión de padrón

13/03/2007 000100/2007-GT Robles Robles Isabel - Sdo. anulac. recibo ivtm 2006 vehículo: v-1919-cv por
no ser titular.

13/03/2007 000259/2007-GT Transgarcia Mtnez - Sdo anulac recibo ivtm 2006 vehículo so-008912 por baja
definitiva en 2005

13/03/2007 000255/2007-GT Ayto Sagunto - Baja en padrón y anulación de oficio del impuesto sobre

vehículos de tracción mecánica por baja anterior a la fecha de devengo . revisión padrón

13/03/2007 000263/2007-GT Movimientos De Tierra El Espolo Sl - Sdo comprobación recibos ivtm matrícula a 43040 ve

13/03/2007 000275/2007-GT Remar Valencia - Sdo anulación recibos pendientes ivtm a nombre del deudor por no ser de su propiedad

13/03/2007 002359/2003 Simon Soto Juan - Sdo. la anulación del recibo de la tasa de vado de 2003 nº 01601, situado en: c/ murillo s/n, dado que se solicitó la baja de dicho vado y se entregaron las placas en diciembre de 2002.

13/03/2007 000181/2007-GT Diez Jimenez Julio - Anulación recibos pendientes ivtm a nombre del deudor por fallecimiento del mismo

13/03/2007 000185/2007-GT Gomez Trilles Eusebio - Anulación recibos pendientes ivtm a nombre del deudor por fallecimiento del mismo

13/03/2007 000184/2007-GT Fernandez Navarro Jesus - Anulación recibos pendientes ivtm a nombre del deudor por fallecimiento del mismo

13/03/2007 000182/2007-GT Ferruz Aguerri Maria Del Carmen - Anulación recibos pendientes ivtm a nombre del deudor por fallecimiento del mismo

13/03/2007 000187/2007-GT Lopez Bermudez Miguel - Anulación recibos pendientes ivtm a nombre del deudor por fallecimiento

13/03/2007 000192/2007-GT Galan Sanchez Jose - Anulación recibos ivtm pendientes a nombre del deudor por fallecimiento del mismo

13/03/2007 000198/2007-GT Torres Petit Enrique Francisco - Propuesta del negociado: baja y anulación de varios recibos de los vehiculos v-6686-bu y v-1273-ex.

13/03/2007 000010/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolucion liquidaciones 1421/2007

13/03/2007 000069/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolución liquidación nº. 1482/2007

13/03/2007 000063/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolución liquidación ivtm 2007 n. 1475/2007

13/03/2007 000063/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolución liquidación ivtm 2007 n. 1477/2007

13/03/2007 000059/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolucion liquidaciones 1470/2007

13/03/2007 000058/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolucion liquidaciones 1469/2007

13/03/2007 000335/2007-GT Generalitat Valenciana - Anulacion de oficio del recibo de tasa de agua, basura y alcantarillado del itinerario 02-087-29950 correspondiente al 4º trimestre de 2006 y liquidacion de uno correcto, por error en la lectura.

13/03/2007 000068/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolución 1481/2007 likiquidaciones ivtm

13/03/2007 000066/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Resolución liquidación nº. 1479/2007

13/03/2007 000067/2007-ADN/RESOL Ayto Sagunto - Aprobación de resolución de liquidaciones nº 1480/2007

13/03/2007 000338/2007-GT Ayto Sagunto - Revisión de oficio del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2007, baja y anulación de oficio rbos pendientes

13/03/2007 000336/2007-GT Ayto Sagunto - Revision de oficio del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2007, baja y anulación de oficio rbos pendientes

13/03/2007 000348/2007-GT Ayto Sagunto - Revisión de oficio del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2007. baja y anulacion de oficio de recibos pendientes.

13/03/2007 000354/2007-GT Ayto Sagunto - Revisión de oficio del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2007, baja y anulación de oficio de recibos pendientes.

13/03/2007 000361/2007-GT Ayto Sagunto - Revisión de oficio del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2007 baja y anulación de recibos pendientes.

13/03/2007 000394/2007-GT Ayto Sagunto - Anulación de oficio rb pendientes por baja en 10/11/2003, existiendo error en el dni

14/03/2007 001670/2005-GT Valls Veiga Raquel - Comunicando error en ibiu/2005 nº fijo 02608478 por no

ser de su propiedad.

3 DAR CUENTA RESOLUCIÓN CONSELLER EMPRESA, UNIVERSIDAD Y CIENCIA SOBRE MODIFICACIÓN TARIFAS TRANSPORTE URBANO EN AUTO-TAXI.

El Conseller de Empresa, Universitat i Ciència, mediante Resolución de fecha de 7 de marzo de 2007, aprobó la modificación de tarifas de transporte urbano de viajeros en auto-taxi, de fecha de 7 de marzo de 2007, con Registro de Salida de la Generalitat 12 de marzo de 2007, y Registro de Entrada en este Ayuntamiento de fecha 22 de marzo de 2007.

Dicha resolución es el resultado de la solicitud presentada por la Asociación Gremial Provincial de Auto Taxis de Valencia en representación de la Asociación de Radio Taxis de Sagunto para la modificación de tarifas del auto taxi en la población de Sagunto y Puerto de Sagunto.

Resultando que figura incorporado al expediente certificado del Pleno del Ayuntamiento de Sagunto de fecha 30 de noviembre de 2006, delegando su informe en la Conselleria de Empresa, Universitat y Ciència.

Consta así mismo el informe de la Dirección General de Transportes de fecha 9 de febrero de 2007, con propuesta de incremento máximo del 5,2 %, sobre la modificación solicitada, correspondiente al periodo septiembre de 2005 a septiembre 2006, informando negativamente sobre el suplemento por animales propuesto por la Asociación de Radio Taxis de Sagunto y Puerto de Sagunto. Habiéndose informado en el mismo sentido el Gabinete Técnico de Precios y la Comisión de Precios de la Generalitat Valenciana en su sesión del día 7 de marzo de 2007.

Vista la Resolución remitida al respecto por el Conseller de Empresa, Universidad y Ciencia por la que se autoriza la modificación propuesta con la excepción del suplemento de animales.

A la vista de lo expuesto, se da cuenta de la misma al Pleno, que textualmente dice:

“Autorizar la tarifa que se cita, para el servicio de transporte de auto taxi indicado.

TARIFA QUE SE APRUEBA

TARIFA ORDINARIA (EUROS)

Bajada de bandera.	1,58.
KM. Urbano recorrido.	0,84.
Hora de espera.	14,73.
Servicios mínimos	4,21.

TARIFA ESPECIAL (EUROS)

Bajada bandera.	2,10.
KM. Urbano recorrido.	1,00.
Hora de espera.	16,31.
Servicios mínimos	4,73.

Máxima llegada cliente dentro de:

Municipio.	3,00.
Polígonos o urbanizaciones	4,00.

a) Será de aplicación la tarifa ordinaria en el horario diurno, es decir el comprendido entre las 6,00 y las 22,00 horas del mismo día, siendo de aplicación la tarifa especial en el horario comprendido entre las 22,00 horas de un día y las 6,00 del día siguiente.

b) A los servicios interurbanos será de aplicación las tarifas que fijen por el Ministerio de Fomento para el año 2007.

c) Cuando un servicio se solicite vía telefónica a cualquiera de las asociaciones que dispongan de emisora, o a los puntos de parada o lugares donde lo tengan determinado, el

taxista que preste el servicio deberá llegar al punto de recogida del pasajero sin que el taxímetro exceda de las cantidades máximas establecidas.

d) Todos los vehículos deberán llevar de forma visible para el usuario, un ejemplar de las tarifas en vigor y sus condiciones de aplicación, con la leyenda IVA incluido.

e) El valor monetario de cada salto del taxímetro será de cinco céntimos de euro (0,05), por lo que las tarifas propuestas deberán ajustarse a múltiplos de 5.

f) Los conductores de los vehículos facilitarán a los clientes cambio de hasta 20 euros. Si el cambio a devolver fuera superior a 20 euros, el conductor tendrá derecho a continuar con el taxímetro en marcha hasta que se le proporcione el importe del servicio o billete de 20 euros.

g) La cantidad establecida como mínimo de percepción podrá cobrarse siempre que, finalizado el servicio, aquella sea superior a la cuantía que marque el taxímetro y en sustitución de ésta última, nunca de forma adicional.

h) Deberá incluirse un módulo en el exterior del vehículo, visible desde la parte posterior del mismo que indique la tarifa adecuada que se aplica en el taxímetro. Módulo regulado en la Orden de 13 de septiembre de 1978 del Ministerio de Industria y energía sobre homologación de indicadores luminosos de los taxímetros de tarifas múltiples, publicado en el BOE de 18 de septiembre de 1978. Cuando se aplique tarifa ordinaria aparecerá en el módulo el dígito 1, para la tarifa especial se encenderá el dígito 2.

Esta tarifa de precios, con expresión de los servicios afectados, deberá ser exhibida perfectamente visible para los usuarios en los lugares adecuados del vehículo, con la leyenda “IVA incluido”.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Dar cuenta al Pleno de la Resolución del Conseller de Empresa, Universitat i Ciencia, de fecha 7 de marzo de 2007, por la que se aprueba la modificación de tarifas de transporte urbano de viajeros en auto-taxi, de fecha de 7 de marzo de 2007.

SEGUNDO: Se proceda a la notificación de la citada Resolución a la Asociación Gremial Provincial de Auto Taxis de Valencia y a la Asociación de Radio Taxis de Sagunto.

4 APROBACIÓN PROYECTO MODIFICADO OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA DELS BERENGUERS. EXPTE: 47/98-C.

RESULTANDO que, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de julio de dos mil seis, acordó, autorizar la modificación nº 1 del proyecto técnico de las obras de “Rehabilitación y adecuación de la Casa dels Berenguers”, cuyo importe asciende a la cantidad de 454.876,28€,

RESULTANDO que, el citado acuerdo autoriza al arquitecto redactor del proyecto para la redacción del proyecto modificado y a la empresa Oficina Técnica de Sagunto, S.L., para la adecuación al mismo de los proyectos de instalaciones,

RESULTANDO que, la modificación del proyecto versa sobre variaciones de medición, tales como diferencia de medición de las unidades de obra realmente ejecutadas e incremento de medición de unidades de obra ejecutar, así como por unidades de obra no previstas inicialmente,

RESULTANDO que, posteriormente la empresa contratista CONSTRUCCIONES EXISA, S.A., ha presentado escrito en el que manifiesta la aceptación de los precios contradictorios, pero “sin perjuicio de que dicha aceptación no pueda interpretarse como renuncia a las anteriores pretensiones económicas ... ,

RESULTANDO que, en el mismo cuerpo del escrito presenta alegaciones al plazo de ejecución de tres meses propuesto en el proyecto reformado, y solicita un nuevo plazo fijado entre ambas partes y que no podrá ser inferior a 10 meses,

RESULTANDO que, el Arquitecto redactor del proyecto modificado ha informado favorablemente la petición del plazo solicitado puesto que supone un plazo inferior al estimado,

RESULTANDO que, según informe de la Arquitecta Municipal, en el que señala que, se ha presentado proyecto modificado 1, y los correspondientes Proyectos de instalaciones, los cuales subsanan las necesidades nuevas descritas en el informe del director facultativo de mayo de 2006 y la actualización de las instalaciones a la normativa vigente, según el siguiente detalle:

- Proyecto de obras de septiembre de 2006, redactado por el arquitecto D.José Luis Nebot.
- Proyecto modificado de Instalación eléctrica en B.T. de octubre de 2006, redactado por Ofitesa,S.L.
- Proyecto modificado de medidas de Protección contra Incendios de octubre de 2006, redactado por Ofitesa,S.L.
- Proyecto modificado de adecuación al proyecto de Seguridad y Salud de octubre de 2006, redactado por Ofitesa,S.L.
- Proyecto modificado de instalación de climatización de octubre de 2006, redactado por Ofitesa,S.L.
- Proyecto modificado de adecuación al anteproyecto de infraestructura común de telecomunicaciones e informáticas de octubre de 2006, redactado por Ofitesa,S.L.

RESULTANDO que, el importe total del proyecto reformado asciende a la cantidad de 2.105.585,85€, lo que supone un incremento respecto al presupuesto de adjudicación de 27,55 por ciento, ascendiendo el importe adicional a la cantidad de 454.876,28€,

RESULTANDO que, la presente modificación incluye el importe correspondiente a la ejecución del proyecto de obras más las instalaciones, así como los honorarios por redacción y dirección de los mismos, según informe de la Arquitecta Municipal,

CONSIDERANDO lo dispuesto en los arts. 59 y 101.1) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, una vez perfeccionado el contrato el órgano de contratación sólo puede introducir modificaciones por razones de interés público en los elementos que lo integran, siempre que sean debidas a necesidades nuevas o causas imprevistas, justificándolo debidamente en el expediente,

CONSIDERANDO que, el límite del 20 por 100 contenido en el art. 146 del TRLCAP, no opera como límite a la modificación si no como máximo a partir del cual ya no puede imponerse obligatoriamente al contratista,

CONSIDERANDO que, cuando las modificaciones supongan la introducción de unidades de obra no comprendidas en el proyecto, los precios de aplicación de las mismas serán fijados por la Administración, a la vista de la propuesta del director facultativo de las obras, y de las observaciones del contratista a esta propuesta en trámite de audiencia, por plazo mínimo de tres días hábiles, artículo 146.2) del T.R.L.C.A.P., en concordancia con el 158 de su Reglamento,

CONSIDERANDO que, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 101.2) y 54 del R.D.L. 2/2000, de 16 de Junio, las modificaciones de los contratos deberán formalizarse en documento administrativo,

CONSIDERANDO, que la modificación propuesta conlleva un plan de obra al cual se tiene que adaptar el plan de financiación, de conformidad con lo establecido en el art. 14.3 del texto refundido de la LCAP y 96 de su Reglamento,

CONSIDERANDO, no obstante, los plazos de ejecución y el plan de financiación previsto, se pretende declarar el gasto plurianual,

CONSIDERANDO que, el art. 79.1 del R.D. 500/90, define como gastos de carácter plurianual aquellos que extienden sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen y comprometan,

CONSIDERANDO que, el art. 174.2.a) del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 80 del R.D. 500/1990, autoriza a la Administración la adopción de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en el que se autoricen siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio, y se encuentren en alguno de los supuestos previstos por la propia norma, y entre ellos, los proyectos de inversiones,

CONSIDERANDO que, la autorización o la realización de los gastos de carácter plurianual debe subordinarse al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos, apartado 1) art. 174 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el 79.1) R.D. 500/90,

CONSIDERANDO que, en el apartado 3) del mismo artículo, concordante con el 81 y 82 del R.D. 500/90, se establece el número máximo de anualidades –cuatro-, así como que el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los siguientes porcentajes: 70%, 60%, 50% y 50%,

CONSIDERANDO que, no obstante lo señalado en el párrafo anterior, el art. 174.5) del texto refundido de la L.R.H.L., y 84 del R.D. 500/90, establece una excepción al señalar:

“En casos excepcionales el Pleno de la Corporación podrá ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo”

CONSIDERANDO que, de conformidad con los preceptos anteriormente citados le corresponde la competencia al Pleno Corporativo Municipal, aunque la modificación propuesta no supera los límites cuantitativos establecidos, en el apartado n) del art. 22 de la Ley 7/85, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local,

CONSIDERANDO que, es competencia de las comisiones informativas el estudio, informe y consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, artículo 123 del R.O.F.R.J.E.L.,

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por 20 votos a favor de PSOE, EU, BLOC-EV, PP y SCP y 2 abstenciones de SP, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto reformado de la obra de “Rehabilitación y adecuación de la Casa dels Berenguers”, por un presupuesto total de 2.105.585,85€-€ que supone un incremento respecto del presupuesto de adjudicación de 27,55 por ciento que implica un líquido adicional de 454.876,28’-€.

SEGUNDO.- Deducir de la citada cantidad el importe correspondiente a los honorarios por redacción y dirección de obras del proyecto modificado y honorarios redacción y dirección de instalaciones del modificados, que asciende a 88.355,01€, según el siguiente detalle:

-Honorarios redacción proyecto modificado obra: 19.506,06€

-Honorarios dirección obras modificado: 30.568,95€

-Honorarios redacción y dirección instalaciones modificado: 38.280,00€

TERCERO.-Aprobar el gasto de carácter plurianual por el importe citado según precios contradictorios y por exceso de medición, así como por honorarios establecidos en los proyectos reformados y suscritos por los técnicos redactores, por el Contratista e informados favorablemente por la Arquitecta Municipal.

CUARTO.- Aprobar la financiación del proyecto modificado según el siguiente plan de anualidades:

ANUALIDAD 2007	ANUALIDAD 2008
115.867,37€	250.653,9€

Y consignar la cantidad correspondiente al importe de los honorarios de redacción y dirección de las instalaciones del modificado que ascienden a la cantidad de 88.355,01.

QUINTO.- Adjudicar a la empresa “CONSTRUCCIONES EXISA, S.L., (NIF A-25035783)”, el contrato modificado para la ejecución de obras de referencia, por un importe de 366.521,27-€.

SEXTO.-Establecer el plazo máximo de ejecución en 10 meses, de conformidad con los informes técnicos.

SEPTIMO.-Requerir al adjudicatario para que en el plazo de 15 días naturales contados desde que se notifique la adjudicación del contrato, justifique, documentalmente, haber ingresado en Tesorería Municipal, la cantidad de 14.660,85 euros, en concepto de garantía definitiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Asimismo, y, al amparo de lo preceptuado en los artículos 101.2) y 54.1) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y Cláusula décimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá concurrir el contratista a formalizar el contrato dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, acordándose la resolución del mismo si no pudiese formalizarse por causas imputables al empresario.

OCTAVO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la suscripción del oportuno contrato administrativo.

5 DECLARACIÓN DE CADUCIDAD PUESTO DE VENTA Nº22 DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAGUNTO- CIUDAD, Dª Mª ANGELES GALLARDO MARTÍN. EXPTE. 05/07-P.

RESULTANDO que, por acuerdo del Pleno Corporativo Municipal, en sesión celebrada el día 23 de Diciembre de 2004, se adjudicó el contrato de concesión del servicio de Mercados para la explotación del puesto de venta nº 22, del Mercado Municipal de Sagunto-Ciudad, a Dª Mª Ángeles Gallardo Martín,

RESULTANDO que, con fecha 9 de Enero de 2007 se ha presentado solicitud por parte de la interesada de la baja del puesto anteriormente citado,

RESULTANDO que, girada visita de inspección en el puesto, nº 22, por la Inspectora de Mercados en fecha 12 de Enero de 2007, se informa: "Que personados en el lugar al objeto de comprobar las condiciones en que se halla dicho puesto, se halla en perfecto estado, poniéndose de manifiesto la presencia en el mismo de unas estanterías de mármol que no han sido retiradas".

RESULTANDO que, según lo dispuesto en el art. 20.4 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico Administrativas por el cual se rige la adjudicación de los puestos del Mercado de Sagunto-Ciudad se podrá proceder a la declaración de caducidad de la concesión por renuncia expresa del derecho de ocupación por parte de la persona que venga disfrutando el puesto de venta,

RESULTANDO que, por la Unidad de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento se emite informe sobre la existencia de deudas pendientes por los conceptos de Tasa por ADP Mercados Interiores y Canon por concesiones administrativas, correspondientes al puesto nº 22 del Mercado de Sagunto-Ciudad, cuya concesionaria es Dª Mª Ángeles Gallardo Martín,

RESULTANDO, que la Técnico de Mercados informa que será necesario que, previamente a dar de baja formalmente, la actual adjudicataria retire los elementos anteriormente indicados con el objeto de dejar en perfectas condiciones de uso dicho puesto de venta en un plazo de tiempo delimitado, y que no tenga pendientes débitos a la Hacienda Municipal en concepto de canon de la concesión o tasas por prestación de servicios de mercado en la fecha de presentación de la solicitud de baja,

CONSIDERANDO que, cuando el contrato se resuelve por incumplimiento culpable del contratista, le será incautada la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.4, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CONSIDERANDO que, es competencia del Pleno de la Corporación la aprobación del presente expediente, por cuanto es una concesión plurianual que excede de cuatro años, art. 22.2.n) de la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre,

CONSIDERANDO que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 j) de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, solo requiere mayoría absoluta los acuerdos sobre concesión de bienes o servicios por más de cinco años, siempre que su cuantía exceda del 20 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto,

CONSIDERANDO que, en este supuesto no se supera dicho límite,

CONSIDERANDO que, es competencia de la Comisión Informativa el estudio, informe o consulta de los expedientes que hayan de ser sometidos al Pleno –artículo 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades Locales-;

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Declarar la caducidad de la concesión otorgada para la gestión y explotación del puesto de venta nº 22 del Mercado Municipal de Sagunto-Ciudad, cuyo titular es D^a. M^a Ángeles Gallardo Martín, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, acordando, en consecuencia, la resolución del contrato, con efectos de 1º de Abril de 2007.

SEGUNDO: Incautar la fianza definitiva ingresada por D^a. M^a Ángeles Gallardo Martín, según nº de operación 200500024232, de fecha 31 Mayo de 2005, y por un importe de 33,66 Euros.

TERCERO: Convocar nueva licitación pública para la adjudicación del puesto de venta nº 22 del Mercado Municipal de Sagunto-Ciudad.

CUARTO.- Que por los Servicios de Recaudación se proceda al trámite correspondiente para la gestión del cobro de las deudas contraídas

6 ALTERACIÓN CALIFICACIÓN JURÍDICA TERRENOS MACROSECTOR VII, CON DESTINO A SU POSTERIOR ENAJENACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. EXPTE. 77/05-P.

RESULTANDO que, por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Valencia, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se ha solicitado la compra de una parcela en el Macrosector VII, para destinarla a construcción de oficinas para el establecimiento de centros de atención de la Seguridad Social y Unidades de Recaudación y Administración de Tesorería General de la Seguridad Social, al efecto de centralizar las actuales instalaciones,

CONSIDERANDO que, se trata de terrenos calificados como de dominio público, servicio público, arts. 2 y 4 Reglamento de Bienes Entidades Locales, 5 del Patrimonio Administraciones Públicas y 79, apartados 2 y 3, Ley 7/85 de 2 de Abril,

CONSIDERANDO que, sin perjuicio de la vinculación del suelo a su destino urbanístico desde la aprobación de los Planes de Ordenación Urbana, la afectación de los inmuebles al uso público se produce en el momento de la cesión de derecho a la Administración, actuante conforme a la legislación urbanística, art. 3 del Reglamento de Bienes,

CONSIDERANDO que, el Pleno Corporativo Municipal en sesiones celebradas el 30 de Junio de 2005 y el 30 de Noviembre de 2006, aprobó la cesión anticipada de los terrenos, a cambio de reservarse el aprovechamiento correspondiente a favor del titular registral del suelo en el Macrosector VII y SUNP-VI, Tercera Fase,

CONSIDERANDO que, ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, a favor de este Ayuntamiento, la totalidad del pleno dominio de la finca nº 60430, Tomo 2611, Libro 821, Folio 12, así como la reserva de aprovechamiento a favor de D. José M^a Girona Capella,

CONSIDERANDO que, los bienes de dominio público son inalienables, inembargables e imprescriptibles, art. 5 R.B.E.L., 5 de la Ley de Patrimonio Administraciones Públicas y 80 Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

CONSIDERANDO que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8 del R.B.E.L., la enajenación de dichos terrenos requiere la alteración de su calificación jurídica, a los solos efectos de facilitar su venta a otra Administración, quedando acreditada la oportunidad y legalidad de dicha alteración por la finalidad y uso público al que van a ser destinados, Oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sin que se modifique el destino previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Sagunto para dicho suelo,

CONSIDERANDO que, la alteración de la calificación jurídica requiere expediente en el que se acredite su oportunidad y legalidad e información pública durante un mes, artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en concordancia con el 81.1) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

CONSIDERANDO que, es competencia del Ayuntamiento Pleno la alteración de la calificación jurídica de los bienes del Municipio, apartado 13 del artículo 50 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 22.1) de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local,

CONSIDERANDO que, el acuerdo de alteración de la calificación jurídica de los bienes demaniales requiere para su válida adopción el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, apartado 2 n) del artículo 47 de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre,

Durante el debate, la Sra. Murciano se ausenta momentáneamente de la sesión.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicas, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de PSOE, EU y BLOC-EV y 11 abstenciones de PP, SP y SCP (la de la Sra. Murciano en aplicación del art. 100.1 del ROF), ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar, inicialmente, la alteración de la calificación jurídica de 4.066 m².; de la parcela nº 116 (1.836,02 m².) nº 31 (2.136,08 m².) nº 78 (71,87 m².) y nº 349 (22,03 m²) del Polígono 88, propiedad de este Ayuntamiento, pasando los terrenos afectados a bienes de Dominio Público “Uso Público”, a Patrimoniales, con destino a su enajenación al Instituto Nacional de la Seguridad Social para la construcción de las Oficinas de la Tesorería General de la Seguridad Social.

SEGUNDO.- Someter a información pública el expediente por el plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado f) del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y artículo 81.1) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el supuesto de que no se formule alegación alguna, se entenderá aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica de los bienes.

TERCERO.- Aprobado definitivamente el cambio de calificación jurídica que se proceda a la enajenación del suelo al INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, organo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la construcción de una Oficina Integral de la Seguridad Social, en los términos aprobados por la Junta de Gobierno de 6 de Julio de 2005.

CUARTO.- Facultar a la Sr^a Alcaldesa-Presidenta para la firma de los oportunos documentos públicos.

7 CORRECCIÓN ERROR MATERIAL ACUERDO PLENO 25-01-07, MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MERCADOS MUNICIPALES (EXTERIOR) PARA EL AÑO 2007.- EXPT. 7/06-IT.

RESULTANDO que se ha observado la existencia de un error material en el punto 10 del acta del Pleno celebrado el 25 de enero de 2007 y aprobada en sesión de fecha 21 de febrero de 2007; consistente en un error de transcripción en el V. Ref.er. importe diario, de manera que :

- Donde pone: " 0,667 €/m²".

- Debe poner: "0,648 €/m²".

CONSIDERANDO que, de conformidad con lo previsto en el artículo apartado 2 del artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de PSOE, EU, BLOC-EV, SP y SCP y 7 abstenciones de PP, ACUERDA:

La corrección del error material de referencia, modificando el la cantidad del importe por metros del punto 10 del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2007.

8 PROPOSICIÓN DAR CUENTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA 14/03/07 APROBANDO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2006.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución de la Alcaldía número 443 de fecha 14 de marzo de 2007, a cuyo tenor literal:

"Examinada la liquidación del presupuesto municipal para 2.006, formulada por la Intervención Municipal y

Resultando que ésta se ha realizado de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y las Bases de Ejecución aprobadas.

En mérito de lo expuesto, y atendido a lo establecido en los art. 191.3 y 193.4 del TRLHL y art. 90 del R.D. 500/1990.

R E S U E L V O :

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 2.006, cuyo RESULTADO PRESUPUESTARIO es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
	Dchos. Rec. Netos	Oblig. Rec. Netas	Ajustes	RDO. PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	50.888.817,76	45.188.771,71		5.700.046,05
b) Otras operaciones no financieras	4.282.908,56	4.691.765,32		-408.856,76
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	55.171.726,32	49.880.537,03		5.291.189,29
2. Activos Financieros	59.182,36	59.322,26		-139,90
3. Pasivos Financieros	2.300.000,00	2.079.198,11		220.801,89
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	57.530.908,68	52.019.057,40		5.511.851,28
AJUSTES				

4. Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para Gastos Generales		259.922,03	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		2.001.991,43	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		-4.621.695,36	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			3.152.069,38

SEGUNDO.- Aprobar, asimismo, el REMANENTE DE TESORERÍA a 31 de diciembre de 2.006, según el siguiente detalle:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

1. Fondos Líquidos	12.636.695,16
2. Derechos Pendientes de Cobro	19.936.721,15
Del Presupuesto Corriente	4.468.678,81
Del Presupuesto Cerrado	15.157.364,47
De otras operaciones no presupuestarias	331.869,44
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-21.191,57
3. Obligaciones Pendientes de Pago	11.865.583,46
Del Presupuesto Corriente	3.635.974,25
Del Presupuesto Cerrado	464.768,18
De otras operaciones no presupuestarias	7.814.447,14
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-49.606,11
I Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3)	20.707.832,85
II Saldos de Dudoso Cobro	8.832.888,53
III Exceso de Financiación afectada	10.066.034,99
IV Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)	1.808.909,33

TERCERO.- Determinar los REMANENTES DE CRÉDITO clasificados en comprometidos y no comprometidos, de acuerdo con el detalle existente en la documentación que acompaña a esta Liquidación y resumidos como sigue:

PRESUPUESTO DEFINITIVO: 64.766.580'87

OBLIGACIONES RECONOCIDAS: 52.019.057'40

REMANENTES DE CREDITO: 12.747.523'47

Comprometidos: 4.979.984'60

No comprometidos: 7.767.538'87

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.”

Durante el debate de este asunto, siendo las 17 horas y 45 minutos la Sra. Alcaldesa se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituida en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Civera, hasta las 17 horas y 50 minutos en que la Sra. Alcaldesa se reintegra a la misma.

9 PROPOSICIÓN DAR CUENTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA 14/03/07 APROBANDO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO CONSELL LOCAL AGRARI EJERCICIO 2006.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución de la Alcaldía número 442 de fecha 14 de marzo de 2007, a cuyo tenor literal:

“Examinada la liquidación del presupuesto del Organismo Autónomo Consell Local Agrari para 2.006, formulada por la Intervención Delegada.

Resultando que ésta se ha realizado de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y las Bases de Ejecución aprobadas.

En mérito de lo expuesto, y atendido a lo establecido en los art. 191.3 y 193.4 del TRLHL y art. 90 del R.D. 500/1990.

RESUELVO :

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consell Local Agrari correspondiente al ejercicio de 2.006, cuyo RESULTADO PRESUPUESTARIO es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
	Dchos. Rec. Netos	Oblig. Rec. Netas	Ajustes	RDO. PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	1.115.986,34	1.055.176,14		60.810,20
b) Otras operaciones no financieras	344.503,12	497.900,09		-153.396,97
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.460.489,46	1.553.076,23		-92.586,77
2. Activos Financieros	900,00	900,00		0
3. Pasivos Financieros	0	0		0
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.461.389,46	1.553.976,23		-92.586,77
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para Gastos Generales			0	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			212.980,71	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			20.216,90	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				100.177,04

SEGUNDO.- Aprobar, asimismo, el REMANENTE DE TESORERÍA a 31 de diciembre de 2.006, según el siguiente detalle:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

1. Fondos Líquidos	220.314,90
2. Derechos Pendientes de Cobro	29.917,60
Del Presupuesto Corriente	22.785,00
Del Presupuesto Cerrado	901,36
De otras operaciones no presupuestarias	6.231,24
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0
3. Obligaciones Pendientes de Pago	124.022,19
Del Presupuesto Corriente	68.303,91
Del Presupuesto Cerrado	0
De otras operaciones no presupuestarias	55.718,28
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0
I Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3)	126.210,31
II Saldos de Dudoso Cobro	0
III Exceso de Financiación afectada	18.168,02
IV Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)	108.042,29

TERCERO.- Determinar los REMANENTES DE CRÉDITO clasificados en comprometidos y no comprometidos, de acuerdo con el detalle existente en la documentación que acompaña a esta Liquidación y resumidos como sigue:

PRESUPUESTO DEFINITIVO:	1.662.573,36
OBLIGACIONES RECONOCIDAS:	1.553.976,23

REMANENTES DE CREDITO:	108.597,13
Comprometidos:	0
No comprometidos:	108.597,13

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.”

En estos momentos, el Sr. Zarzoso abandona definitivamente la sesión.

10 PROPOSICIÓN PP DESEMBOLCADURA RÍO PALANCIA: PUENTE Y MANTENIMIENTO VIAL. EXPTE. 7/07-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día

Leída la proposición presentada por el Grupo Popular Municipal, a cuyo tenor literal:

“El pasado 23 de Marzo de 2007 se plantó “el primer árbol” de la adecuación del cauce del río Palancia, correspondiente al tramo que discurre entre el hospital de Sagunto y la costa.

Esta intervención llevará consigo la demolición de la carretera paralela al mar que une las playas de Puerto de Sagunto y Canet d'en Berenguer, sin que exista por el momento previsión alguna de construcción de un puente que una ambos puntos costeros, al desvincularse del proyecto original esta infraestructura absolutamente necesaria que en un principio sí que estaba prevista.

Analizado el proyecto constructivo, parece inmediata la demolición del vial costero, y con ello perder los beneficios que se derivan de la conexión de Canet y nuestro municipio por la costa. Algo a nuestro entender innegociable y una fuente innecesaria de problemas que no debe justificarse en aplazamientos ni en promesas y que debe tener un pronunciamiento claro y terminante del Ayuntamiento de Sagunto.

En diversas ocasiones hemos resaltado que resultaba inadmisibile que una de las principales actuaciones que contemplaba el proyecto de adecuación del delta del río Palancia, como era la realización de un puente que una la zona turística de Canet con el núcleo del Puerto se eliminara, sin alternativa prevista.

En una reunión con el Secretario Autonómico de Infraestructuras, hace más de un año, arrancamos el compromiso de financiación en la parte que corresponde a la Generalitat Valenciana para realizar un nuevo puente en la desembocadura del Palancia y no nos consta que se haya trabajado en la línea abierta por el Partido Popular para el beneficio de todos.

Hoy, una vez se ha anunciado el comienzo inminente de la obra, nada se anuncia como alternativa a la eliminación del vial, salvo la voluntad manifestada por la Generalitat Valenciana en boca del Secretario Autonómico de asumir la financiación, en la parte que le corresponda, de ese nuevo puente.

De no ponerse remedio, perder los beneficios que se derivan de la conexión de los centros turísticos de Canet y nuestro municipio y generar, innecesariamente problemas como los generados del tráfico de vehículos al derivarlo todo al puente de San José que se convertiría en un embudo.

Por todo ello sometemos a la consideración del Ayuntamiento en Pleno la adopción del acuerdo siguiente

Primero: Que el Ayuntamiento realice las gestiones oportunas ante la CHJ y la empresa adjudicataria, para que durante la realización de las obras, y hasta que se ejecute el puente de conexión entre Puerto Sagunto y Canet por la costa, se mantenga la cañada del mar como vía pavimentada para el tráfico rodado.

Segundo.- Que se realicen las gestiones oportunas ante la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Conselleria de Infraestructuras para que a la mayor brevedad posible redacten el proyecto constructivo de un puente que una la zona costera del Puerto de Sagunto y Canet d'en Berenguer, así como se consigne la dotación presupuestaria necesaria que corresponda a cada una de las administraciones para su ejecución.

Tercero: Que se remita una copia del presente acuerdo al Secretario Autonómico de Infraestructuras y al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar.”

A las 18 horas y 45 minutos la Sra. Alcaldesa se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituida en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Civera hasta las 19 horas y 15 minutos en que la Sra. Alcaldesa se reintegra a la misma.

Durante el debate, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista presenta una enmienda aceptada por el Grupo Popular con una modificación, que queda definitivamente de la siguiente manera:

“Eliminar los párrafos quinto y sexto de la parte expositiva y añadir al primer apartado de la parte dispositiva: “compatibilizándose por tanto la ejecución de las obras con la utilización de la vía”.”

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

A la vista de lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya redacción queda de la siguiente manera:

““El pasado 23 de Marzo de 2007 se plantó “el primer árbol” de la adecuación del cauce del río Palancia, correspondiente al tramo que discurre entre el hospital de Sagunto y la costa.

Esta intervención llevará consigo la demolición de la carretera paralela al mar que une las playas de Puerto de Sagunto y Canet d'en Berenguer, sin que exista por el momento previsión alguna de construcción de un puente que una ambos puntos costeros, al desvincularse del proyecto original esta infraestructura absolutamente necesaria que en un principio sí que estaba prevista.

Analizado el proyecto constructivo, parece inmediata la demolición del vial costero, y con ello perder los beneficios que se derivan de la conexión de Canet y nuestro municipio por la costa. Algo a nuestro entender innegociable y una fuente innecesaria de problemas que no debe justificarse en aplazamientos ni en promesas y que debe tener un pronunciamiento claro y terminante del Ayuntamiento de Sagunto.

En diversas ocasiones hemos resaltado que resultaba inadmisibile que una de las principales actuaciones que contemplaba el proyecto de adecuación del delta del río Palancia, como era la realización de un puente que una la zona turística de Canet con el núcleo del Puerto se eliminara, sin alternativa prevista.

De no ponerse remedio, perder los beneficios que se derivan de la conexión de los centros turísticos de Canet y nuestro municipio y generar, innecesariamente problemas como los generados del tráfico de vehículos al derivarlo todo al puente de San José que se convertiría en un embudo.

Por todo ello sometemos a la consideración del Ayuntamiento en Pleno la adopción del acuerdo siguiente

Primero: Que el Ayuntamiento realice las gestiones oportunas ante la CHJ y la empresa adjudicataria, para que durante la realización de las obras, y hasta que se ejecute el puente de conexión entre Puerto Sagunto y Canet por la costa, se mantenga la cañada del mar como vía pavimentada para el tráfico rodado, compatibilizándose por tanto la ejecución de las obras con la utilización de la vía.

Segundo.- Que se realicen las gestiones oportunas ante la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Conselleria de Infraestructuras para que a la mayor brevedad posible redacten el proyecto constructivo de un puente que una la zona costera del Puerto de Sagunto y Canet d'en Berenguer, así como se consigne la dotación presupuestaria necesaria que corresponda a cada una de las administraciones para su ejecución.

Tercero: Que se remita una copia del presente acuerdo al Secretario Autonómico de Infraestructuras y al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar.”

En estos momentos la Sra. Murciano se ausenta momentáneamente de la sesión.

11 PROPOSICIÓN PP, PENDONES SEMANA SANTA. EXPTE. 8/07-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día

Leída la proposición presentada por el Grupo Popular Municipal, a cuyo tenor literal:

“El Boletín Oficial del Estado de fecha miércoles 25 agosto 2004, publicó la resolución de la Secretaria General de Turismo, por la que se nos concedía a la Semana Santa Saguntina ser fiesta de Interés Turístico Nacional.

Tal declaración supuso poner de manifiesto una vez más la importancia que la tradición y el arraigo de la Semana Santa Saguntina y su Cofradía, con más de 500 años de historia, tiene en nuestra ciudad.

La Cofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo reúne de forma directa a más de 1.600 cofrades, y se amplía a todos aquellos que disfrutamos de las actividades que ejercen durante todo el año y en especial en el periodo de Semana Santa.

Además del sentimiento y la honda religiosidad que tiene para los vecinos la Semana Santa y su Cofradía, hablamos de una tradición y un atractivo cultural y turístico para nuestra ciudad.

Es tradición en el núcleo histórico hacer colgar de los balcones los singulares y tradicionales pendones de Semana Santa, como forma de sentir y respaldar en su justa medida la importancia que para Sagunto tiene la Semana Santa Saguntina, como una forma de identificación, apoyo y fusión con nuestra celebración más tradicional.

Más allá de la importancia que para diversos sectores económicos de la ciudad tiene la Semana Santa, debe figurar el apoyo institucional, sin fisuras, si atendemos al arraigo que demuestra la ciudad a una manifestación de estas características, y sirva como motor para impulsar cultural y turísticamente nuestro municipio.

Por todo ello sometemos a la consideración del Ayuntamiento en Pleno la adopción del acuerdo siguiente

Primero: Que durante la Semana Santa, cuelguen, de la fachada principal del Ayuntamiento, los tradicionales damascos de la Cofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, como símbolo de identificación del Consistorio con la Semana Santa Saguntina, declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Segundo: Que para posteriores años el Ayuntamiento encargue la confección de unos reposteros de Semana Santa que den mayor dignidad a la fachada municipal.

Tercero. Que se remita una copia del presente acuerdo al Presidente de la Cofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y al Clavario de la Mayoralía de 2007.”

Durante el debate, el Sr. Goig se ausenta momentáneamente de la sesión.

A la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor de PSOE, BLOC-EV, PP, SP y SCP, 5 votos en contra de EU y Sr. Muñoz y 1 abstención de Sr. Goig (en aplicación del art. 100.1 del ROF), ACUERDA: Aprobar la proposición arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

En estos momentos la Sra. Murciano se ausenta momentáneamente de la sesión, reincorporándose a la misma el Sr. Goig.

12 PROPOSICIÓN EU, RECUPERACIÓN FACHADA JOAQUÍN GAMÓN. EXPTE. 9/07-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día

Leída la proposición presentada por el Grupo Municipal Esquerra Unida, a cuyo tenor literal:

“Conocido actualmente como Escuelas Joaquín Gamón todavía figuraba en su fachada principal la inscripción de su pertenencia a la Compañía Minera de Sierra Menera. Se ubicaba presidiendo el lado sur de la Alameda del Consell. Este inmueble de planta baja y principal era un edificio exento que define una planta rectangular de uso propiamente educativo, con amplios ventanales en exterior que iluminaban cada una de las aulas. Su fachada venía presidida después de alguna remodelación por un frontón central de acceso sobre el que se situaba una peculiar balconada rematada en la línea de cornisa por un destacado frontón curvo con la denominación del edificio y la empresa a la que perteneció. Su distribución interior es casi simétrica disponiendo los aularios, salas de reuniones y servicios a ambos lados de la caja central dispuesta a manera de vestíbulo-escalera única de acceso al nivel principal.

Se trata de una de las primeras construcciones empresariales en las inmediaciones del núcleo portuario y su alzamiento original es anterior al inicio de la década de los años veinte. De hecho la Capilla original situada en el extremo oeste del inmueble fue uno de los primeros centros religiosos del núcleo urbano que al quedar pequeño hizo necesaria la planificación y construcción de la Iglesia de Nuestra Señora de Begoña en el flanco oeste de la misma Alameda del Consell. Entre sus usos originarios se puede documentar el haber sido, además de Capilla, Escuela de Artes y Oficios (o de formación profesional para futuros operarios de la empresa minera), Escuela de Enseñanza Primaria, de Náutica y Peritaje Mercantil.

El antiguo edificio del Colegio Joaquín Gamón, fue incluido en la declaración de Bien de Interés Cultural que instó la Comisión Ciudadana para la Defensa de la Gerencia. Solicitud que fue denegada por la propia Conselleria. Poco tiempo después la propia Conselleria de Cultura, informo de la calidad del edificio y de la necesidad de dotarlo de protección y su conservación total en la construcción del hotel, en los últimos meses el tema se desbloquea y se pasa de una postura de conservación a otra que supone la desaparición del edificio, considerado como emblemático unas pocas semanas antes.

A fecha de hoy, desgraciadamente en edificio esta completamente demolido no obstante desde el Grupo Municipal de EU pensamos que se esta a tiempo de plantear la recuperación de la antigua fachada y que esta se integre en el nuevo edificio. Con el valor añadido que supondría para el hotel su ubicación en el espacio donde estaba el edificio más antiguo del Puerto.

Por todo ello se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, el siguiente ACUERDO:

1.- Negociar con la empresa propietaria:

- La recuperación o recreación de la antigua fachada y que esta se integre en el nuevo edificio.
- Que el nombre del hotel recoja la historia de este recinto.
- Que en el interior del establecimiento hotelero se explique al visitante la historia de dicho espacio.”

A la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la proposición arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

A las 20 horas y 10 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público asistentes a la sesión, en aplicación de lo previsto en la Carta de Participación Ciudadana. Intervenciones que, junto con las contestaciones de los miembros de la Corporación, figuran como Anexo a la presente acta.

La sesión se reanuda a las 20 horas y 20 minutos.

13 PROPOSICIÓN EU, EMISIONES TV3. EXPTE. 10/07-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día

Leída la proposición presentada por el Grupo Municipal Esquerra Unida, a cuyo tenor literal:

“Acción Cultural del País Valenciano es, desde el año 1985, la entidad que ha hecho posible la recepción de los programas de TV3 al País Valenciano, permitiendo ampliar la oferta televisiva en nuestra lengua.

Pese a esta tarea de normalización lingüística Acción Cultural del País Valenciano nunca ha obtenido una concesión o autorización administrativa para legalizar sus emisiones y éstas han estado siempre en una situación jurídica precaria e irregular.

En estos momentos, la Generalidad Valenciana ha incoado un expediente sancionador contra Acción Cultural del País Valenciano para emitir con tecnología de Televisión Digital Terrestre los programas de TV3 en nuestras comarcas y esta entidad se enfrenta a una orden administrativa de cese de las emisiones y a una sanción económica de hasta un millón de euros.

Ante esta situación, el Grupo Municipal de Esquerra Unida propone al Pleno de la Corporación que apruebe el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Sagunto reunido en sesión plenaria, considera que la tarea realizada por Acción Cultural del País Valenciano haciendo posible la recepción de la TV3 en las tierras valencianas merece un reconocimiento de las instituciones en tanto que ha contribuido de forma decisiva a la normalización lingüística del valenciano y a la libertad de expresión y comunicación.

Por esta razón, las administraciones públicas competentes deben legalizar estas emisiones y permitir la recepción de los programas de TV3 en nuestras comarcas, de conformidad con lo que prevé la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias suscrita por el Estado Español.

El Ayuntamiento de Sagunto, en defensa de la libertad de expresión y comunicación y en defensa de nuestra lengua, insta a la Generalidad Valenciana a archivar de forma inmediata y sin imposición de ninguna sanción económica o de cualquier otro tipo, el expediente sancionador abierto contra Acción Cultural del País Valenciano.”

En el desarrollo del debate, la Sra. Murciano se reintegra a la sesión, abandonándola definitivamente la Sra. Contreras y momentáneamente los Sres. Borrás, Martí y Serrano.

Durante el debate, el Portavoz del Grupo Municipal BLOC-EV, presenta una enmienda de adición consistente en añadir los siguientes puntos en la parte dispositiva:

“CUARTO: Instar a la Generalitat Valenciana a que suscriba convenio con la Generalitat de Catalunya para el intercambio de las señales de televisión, con el fin de que en Cataluña se pueda ver Canal 9 y que en la Comunidad Valenciana pueda verse la TV3.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo tanto al Consell de la Generalitat Valenciana como al Gobierno Catalán.”

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

A la vista de lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada, el Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor de PSOE, EU, BLOC-EV, SP y SCP, 3 votos en contra de PP, y 4 abstenciones de los Sres. Martí, Borrás y Serrano y la Sra. Contreras (en aplicación del art. 100.1 del ROF), ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Sagunto reunido en sesión plenaria, considera que la tarea realizada por Acción Cultural del País Valenciano haciendo posible la recepción de la TV3 en las tierras valencianas merece un reconocimiento de las instituciones en tanto que ha contribuido de forma decisiva a la normalización lingüística del valenciano y a la libertad de expresión y comunicación.

SEGUNDO: Por esta razón, las administraciones públicas competentes deben legalizar estas emisiones y permitir la recepción de los programas de TV3 en nuestras comarcas, de conformidad con lo que prevé la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias suscrita por el Estado Español.

TERCERO: El Ayuntamiento de Sagunto, en defensa de la libertad de expresión y comunicación y en defensa de nuestra lengua, insta a la Generalidad Valenciana a archivar de forma inmediata y sin imposición de ninguna sanción económica o de cualquier otro tipo, el expediente sancionador abierto contra Acción Cultural del País Valenciano.”

CUARTO: Instar a la Generalitat Valenciana a que suscriba convenio con la Generalitat de Catalunya para el intercambio de las señales de televisión, con el fin de que en Cataluña se pueda ver Canal 9 y que en la Comunidad Valenciana pueda verse la TV3.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo tanto al Consell de la Generalitat Valenciana como al Gobierno Catalán.

En estos momentos, la Sra. Murciano se ausenta momentáneamente de la sesión.

14 PROPOSICIÓN SP, SEGURIDAD CIUDADANA. EXPTE. 11/07-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día

A las 21 horas la Sra. Alcaldesa se ausenta momentáneamente de la sesión hasta las 21 horas y 15 minutos, siendo sustituida en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Civera.

Leída la proposición presentada por el Grupo Municipal Segregación Portaña, a cuyo tenor literal:

“Ante la actual oleada de delincuencia que esta sufriendo el municipio, y la gran alarma social generada, solicitamos al pleno de la corporación que, de forma urgente, adopte las siguientes medidas:

1.- Establecer una mesa de negociación con el comité de trabajadores, y al menos un representante de cada una de las formaciones políticas presentes en el consistorio, con el fin de optimizar los recursos humanos de los que dispone el municipio en materia de Seguridad Ciudadana.

2.- Crear un protocolo de actuación único entre la policía local y los restantes cuerpos de Seguridad, que permita, entre otra serie de acciones, recuperar la policía de proximidad (policía de barrio)

3.- Incorporación inmediata de la Guardería Rural al cuerpo de la Policía Local, previo los trámites oportunos y el correspondiente curso en el Instituto Valenciano de Seguridad Pública (IVASP), hasta que la incorporación se produjese a todos los efectos, pasarían a prestar labores de patrulla disuasoria, vigilancia de salidas y entradas de colegios y absentismo escolar.

4.- Creación de un plan estratégico de la policía local, revisión de las ordenanzas municipales y riguroso cumplimiento de las mismas.

5.- Creación de una comisión informativa específica sobre seguridad ciudadana.

6.- Adoptar medidas para la disminución del absentismo entre la policía local, potenciando la formación de agentes, la responsabilidad de mandos intermedios, y el reconocimiento y la promoción de los mismos, así como las inspecciones regulares.

7.- El Ayuntamiento en pleno alcanza el compromiso de ejercer siempre su derecho a derivar en los padres de los menores la responsabilidad civil, en todos aquellos actos de vandalismo que afecten a la propiedad municipal y que estén perpetrados por menores de edad.

8.- Creación de una ordenanza municipal específica del menor.

9.- Redistribuir recursos humanos municipales al departamento de Servicios Sociales creando la figura, ya utilizada en otros Ayuntamientos, del mediador de Barrio.

10.- Posibilitar los medios necesarios para crear una mayor fluidez de información y cooperación entre departamentos municipales como policía local, servicios sociales, educación, etc....

11.- Exigir a la Conselleria la creación de un centro de día que trabaje con menores inadaptados al medio escolar, siempre en cooperación con el ámbito educativo.

12.- Fomentar el asociacionismo entre ciudadanos no españoles como medida efectiva a la hora de trabajar conjuntamente.”

Durante el debate se reintegran a la sesión los Sres. Borrás, Serrano y Martí.

A la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 3 votos a favor de SP y SCP, 13 votos en contra de PSOE, EU y BLOC-EV y 5 abstenciones de PP, ACUERDA:

No aprobar la proposición arriba transcrita.

En estos momentos, el Sr. Serrano abandona momentáneamente la sesión.

15 PROPOSICIÓN SP, DENOMINACIÓN NUEVO COLEGIO: “MARÍA RUIZ”. EXPTE. 12/07-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día

Leída la proposición presentada por el Grupo Municipal Segregación Portaña, a cuyo tenor literal:

“Que en reconocimiento a Doña María Yocasta Ruiz Aguilera, primera maestra que ejerció como tal en Puerto Sagunto, el nuevo colegio proyectado en la zona conocida como Cooperativa San Francisco de Borja sea llamado “C.P. María Ruiz Aguilera”.

Durante el debate, el Portavoz de Ezquerra Unida presenta una enmienda consistente en que se trate en el Consejo Escolar Municipal y que si finalmente la Consellería no aceptara la denominación se ponga dicho nombre a una calle.

Enmienda que, sometida a votación es aprobada por unanimidad.

A la vista de lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya redacción queda de la siguiente manera:

PRIMERO: Que en reconocimiento a Doña María Yocasta Ruiz Aguilera, primera maestra que ejerció como tal en Puerto Sagunto, el nuevo colegio proyectado en la zona conocida como Cooperativa San Francisco de Borja sea llamado “C.P. María Ruiz Aguilera”.

SEGUNDO. Que la propuesta se eleve desde el Consejo Escolar Municipal y, en caso que la Consellería no aceptara la denominación, se ponga dicho nombre a una calle.

En estos momentos, se reintegra a la sesión el Sr. Serrano.

16 MOCIÓN GRUPO POPULAR MUNICIPAL SOBRE CLUB ATLÉTICO SAGUNTINO:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, EL Ayuntamiento Pleno, por 7 votos a favor de PP y BLOC-EV, 11 votos en contra de PSOE y EU y 1 abstención de SCP, ACUERDA:

No declarar la urgencia del asunto.

A las 22 horas y 10 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público asistente a la sesión, en virtud de lo previsto en la vigente Carta de Participación Ciudadana. Intervenciones que, junto con las contestaciones de los miembros de la Corporación, figuran como Anexo a la presente acta.

La sesión se reanuda a las 22 horas y 15 minutos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En el desarrollo de este apartado abandonan definitivamente la sesión el Sr. Borrás, la Sra. Vilalta y el Sr. Martín.

El Concejal de SP, SR. GIL, manifiesta: “Quiero hacer primero una pregunta y después un ruego, vamos a ver, la confluencia de la carretera de la Diputación con la calle D. Juan de Austria, lo que llamamos la rotonda de las vagonetas frente a Ros Casares, se está construyendo una gasolinera. Conocemos que hay un problema grave con la misma, que hay una denuncia en la Consellería que la Consellería ha acudido a los juzgados, y algo más tiene el equipo de gobierno referente a esta instalación. La cuestión es tan grave como que en un momento determinado por lo que yo me acuerdo de la tramitación de este expediente le fue denegada la construcción de esa gasolinera, primero área del servicio y después gasolinera, el caso que yo me llevo una sorpresa cuando la he visto prácticamente hecha ya.

Y entonces, la ese ha sido el ruego, que usted, o sea esta ha sido la pregunta, pero el ruego que le hago, es que antes de que esto llegue, antes de que esta cuestión llegue quizá a males mayores, males mayores en sentido de que se vea la Corporación obligada a hacer una indemnización multimillonaria, y lo digo también aquí por otra cuestión que también me he

enterado estos días, el Ayuntamiento ha vuelto a perder otro juicio de urbanismo con la plaza Ángel Perales, que ha sido condenado, pero condenado por todos los rincones incluso a pagar los técnicos, las costas y todos tipo de cosas, yo creo que hasta los cafés, entonces viendo lo que nos ha pasado que será un pellizco de millones, del orden de los 250 o 350 millones de las antiguas pesetas, de ahí para arriba, porque veremos que si a la hora de pagar también lo vuelven a recurrir, la pregunta ha sido esa, y el ruego que yo le digo, señor Fernández es intentar, Sr. Fernández que usted reúna cuanto antes la Comisión de Urbanismo y este expediente lo veamos, lo tratemos con los técnicos, y veamos que es lo que pasa porque la situación me parece que no es nada buena para el Ayuntamiento y deben de en fin de despejar las dudas que en este momento creemos que hay. Cuenten que la Consellería ha denegado 3 veces esta instalación, y la instalación está prácticamente acabada, si nos toca indemnizarla, vayan pensando qué hacen con este ayuntamiento porque la cosa se va a poner complicada, y más complicada si hacemos como con todo vamos derivando los pagos en el largo del tiempo, y el que venga el último ya se apañará, vale nada más eso era.”

A las 22 horas y 40 minutos la Sra. Alcaldesa abandona definitivamente la sesión, siendo sustituida en la Presidencia por el Sr. Civera.

El Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. FERNÁNDEZ, expone: “Be, pel que es veu es tracta d’una activitat que ha d’estar autoritzada pel Departament d’Activitats, no és una llicència, quan es tracta d’una estació de servei, és que hi ha algun problema, tampoc ho conec amb detall, sí que li vaig preguntar al tècnic si ell entenia que s’havia produït alguna irregularitat en la tramitació i en principi a mi m’ha contestat que no, si vosté ho considera convenient, en la Comissió d’Urbanisme que se celebri pròximament, podem aclarir la qüestió, i respecte a la qüestió de la plaça d’Ángel Perales, aquesta és una història que els ciutadans han de saber que ve de molt lluny, i que evidentment està en fase ja de sentències, i evidentment l’Ajuntament defenent la seua postura, però, en tot cas, si es tracta d’un tema de propietat com presenta la plaça Ángel Perales, en el seu moment tindrà una solució que no passe necessàriament per la indemnització monetària, sí que no es podria arribar al final un acord, es podria arribar a una altra solució.”

El Portavoz del Grupo SP, SR. GOIG, indica: “Bien, con, buenas tardes, con respecto a este tema nosotros vamos a pedir la paralización de la obra en la parcela 37, del polígono 69, la actuación es mucho más que irregular, se ha autorizado la actividad y construcción de un área de servicio, estación de servicio gasolinera en suelo no urbanizable ordinario, en la parcela 37 del polígono 69, dicha parcela no cumple los requisitos legales establecidos ni por el Plan General de Ordenación Urbana de Sagunto ni por las leyes emitidas a este respecto con fechas 4, 1992, y la ley del 2004, 2006, además el Plan General de Ordenación Urbana de Sagunto exige para esta actividad del 5000 metros cuadrados, teniendo la parcela aprobada con una superficie de 3750 metros cuadrados encontrándose además una promoción de 19 viviendas, y a un radio inferior de 100 metros de varias viviendas construidas y habitadas, y hay que añadir que según la ley de suelo vigente y con respecto a suelo no urbanizable es condición previa al otorgamiento de cualquier licencia en este tipo de suelo la obtención del DIC que ha sido denegado por la propia Consellería.

Además concurren 3 hechos muy graves, que existen 3 notificaciones de la Consellería de Territorio y Vivienda desfavorables a la instalación de un área de servicio o estación de servicio por la distinción que hacía el Sr. Concejal de Urbanismo de una gasolinera en la parcela 37 polígono 69. Se incumple el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Sagunto de fecha 29 de junio de 2006 donde se adoptan los criterios de zonificación y la Consellería además de Territorio y Vivienda ha interpuesto un recurso contencioso administrativo contra el acuerdo de la junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sagunto del 22 de noviembre de 2006 que fue quien aprobó este hecho, esta actuación.

Por tanto, nosotros hemos presentado un escrito ante el fiscal jefe del TSJ de la Comunidad Valenciana, diciendo que teniendo conocimiento de una serie de actuaciones y resoluciones urbanísticas por parte del Ayuntamiento de Sagunto que han sido puestas en conocimiento de la Consellería de Territori i Habitatge de la Generalitat Valenciana con fecha 2 de febrero de 2007, por varios vecinos del Puerto y que siendo a nuestro entender dictadas estas resoluciones de forma arbitraria en un asunto administrativo y siendo por tanto presuntamente constitutivas de un delito de prevaricación por parte del Concejal de Urbanismo, la Alcaldesa, y los concejales existentes a la Junta de Gobierno Local, del 22 de noviembre de 2006, solicitamos que se inicien diligencias de investigación o en su caso si así procediera se pusieran en conocimiento de la fiscalía especial de anticorrupción y que además se investigue que intereses pueden mover a la Junta de Gobierno, a otorgar de una forma presuntamente contraria al ordenamiento jurídico una licencia a un particular, ya que el esclarecimiento de estos motivos podría llevar a determinar si los anteriormente citados han cometido un presunto delito de cohecho, esto se ha presentado en la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Gracias.”

El Concejal Delegado de Actividades, SR. CHOVER, indica: “Hombre, lo del esguince de la muñeca que nos ha recriminado a todos yo creo que antes de leernos toda esa historia y haber presentado al fiscal podías haber realizado el expediente y haberte enterado un poquito o por lo menos en una comisión de urbanismo haber hecho la pregunta, o aquí haber hecho la pregunta y te hubieran aclarado seguramente todos los puntos esos que has planteado.

Si, no se, que una falta de comunicación total si realmente quieres conocer ese expediente, lo lógico es que vayas al expediente que es público que tu tienes perfecto derecho a mirarlo y que lo revises y que preguntes las dudas que surjan, yo no conozco a fondo el tema, supongo que Quico lo conoce más en profundidad, pero por lo que yo se, porque ese escrito que nos has leído a mí también me ha llegado de un abogado de Madrid, no de los vecinos del Puerto, de un abogado de Madrid que defiende a una empresa que se quiere instalar en la esquina, en la otra esquina que no es lo mismo, entonces, ese escrito, los técnicos han dado o van a dar cumplida respuesta, porque tienen el procedimiento clarísimo, y tienen la cuestión perfectamente documentada y establecida, hasta donde yo me he molestado en saber. Esa misma molestia perfectamente te la puedes haber tomado tu sin necesidad de ir al Fiscal a presentar una denuncia por prevaricación.

Aquí son todo palabras altisonantes que parece que aquí estemos metidos en una cuestión de corrupción masiva, simplemente porque hay un señor que yo no digo, si presenta un recurso pues se le contestará al recurso y corresponderá, pero un concejal que tiene perfecto derecho a poder revisar el expediente que su grupo está representado en la Comisión de Urbanismo, y que antes de hacer la pregunta o antes de revisar el expediente presente una denuncia en la Fiscalía me parece muy fuerte, y me parece que si que ya no de presencia, sino de teléfono, antes te quejabas de que nadie te llamaba, hombre, por si en cuestiones que realmente te preocupan y que crees que pueden tener un trasfondo importante lo más lógico es acudir a donde está la fuente, y enterarse de que es lo que ocurre.

Por lo que me han explicado yo se del procedimiento desarrollado por los técnicos, todo está perfectamente establecido, y todo es correcto y se responderá a este recurso o a ese requerimiento de forma ordinaria y con toda normalidad, por lo tanto nada de prevaricación, nada de corrupción, y nada de todas esas historias que has montado aquí en un momento

El Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. FERNÁNDEZ, manifiesta: “Jo la veritat és que estic desagradablement sorprès que un regidor d’aquesta corporació en la qual se celebren comissions informatives, els expedients desconega totalment el procediment, mire.

Jo crec que això és molt important que ho sàpien els ciutadans, els regidors, siguen d’urbanisme o del que siguen, o d’activitats o del que siguen, no estan facultats per a atorgar

cap tipus de llicència, és a dir, les llicències, siguen d'obres, de segregació, de les que siguen, vénen en uns expedients de veritat, i arriben a un organisme col·legiat que és la Junta de Govern, on es planteja si s'atorga o es denega, basant-se en criteris tècnics i jurídics.

Jo és que en urbanisme i aquest tipus d'activitats la veritat és que últimament no tenen molt bona premsa, però que en un ajuntament com aquest vosté prenga una decisió d'aquest tipus amb la pretensió d'embrutar la imatge, jo crec que diu poc a favor seu, perquè li torne a dir que en aquest Ajuntament tots els expedients passen per moltes mans, es miren moltes vegades, i un evidentment en qualsevol d'aqueixes llicències, pot haver-hi algun tipus d'equivocació, però els polítics ja que vosté ha entrat en aqueixa parcel·la i ho saben tots els que han entrat a formar part d'una junta de govern, no entrem a valorar perquè no tenim el criteri jurídic ni tècnic de si una llicència, i el Sr. Marcelino, està mal donada o ben donada, ens limitem a aprovar en juntes de govern el que ve determinat d'un expedient.

Per tant el que vosté ha dit ens pareix fora totalment de lloc, i té una intencionalitat clarament política i a més de la més baixa estopa que podem veure en aquest Ajuntament.

I el que vull transmetre és evidentment a tots els ciutadans que tinguen l'absoluta seguretat, tranquil·litat i garantia que en aquest Ajuntament ens podem equivocar però que les coses es fan de la manera més ajustada a llei, i més honestament possibles, però no podem evitar que hi haja personatges que vagen per lliure, i que facen aqueixes coses, cosa que ja ha passat en altres legislatures i que altres regidors, bo, vosté veurà amb la seua ètica política.”

El Concejal del Grupo EU, SR. AGUILAR, manifiesta: “ Yo quería hacer una pregunta a la Sra. Solaz y es porque no se le ha pagado a los trabajadores de deportes lo que se les prometió a finales del 2005, se dijo que si se ampliaba el horario del polideportivo, es decir, trabajar de 9 de la mañana hasta las 0 horas, de lunes a viernes, y los sábados de 9 a 22 horas, y los domingos de 9 a 22 horas, excepto en aquellos en que hubiese fútbol siete, los trabajadores han cumplido, vienen cumpliendo desde entonces, pero todavía no se les ha pagado nada.

Me han venido a mí quejándose de un tema que ya, que yo les dije que lo íbamos a tratar, no me dio tiempo, no me dejaron y bueno, quería saber a ver por qué, porque, creo que los trabajadores no deben de cumplir este tipo de menoscabo, cuando se les ha prometido, no.

Otra cosa es que la maquinita esta de la zona azul, atrasa diez minutos, es decir, le estamos, se le está la empresa adjudicataria, les está privando a los ciudadanos de 10 minutos de utilización que pagan de zona azul, o sea tu contratas media hora, a las cinco de tu reloj echas 50 céntimos para tener media hora pero solo tienes 20 minutos porque la máquina te marca las cinco menos diez, por ejemplo, y otra cosa, la fuente, la famosa fuente del chorrito está conectada día y noche, y además ahora donde antes se cerraba no se puede cerrar, creo que desde el Ayuntamiento y con los tiempos que corren deberíamos dar ejemplo de ahorro, de ahorro de agua, dar ejemplo a los ciudadanos. Es muy difícil que se les pueda dar medidas de ahorro a los ciudadanos mientras el propio ayuntamiento es incapaz de ahorrar. En ese aspecto presentaré una moción, presentaremos una moción, que en este último pleno tampoco tiene sentido, para que todas las fuentes del municipio tengan un proceso un mecanismo de reciclaje y funcionen siempre todas con la misma agua.”

El Portavoz del Grupo PP, SR. CASTELLÓ, indica: “Es un ruego para el Sr. Fernández que ya le hice personalmente sobre el tema del final del País Valencia en el trueque con la calle valencia que tiene una solución muy sencilla que le estuve comentando de retranquear la isleta y poder hacer una zona de carga y descarga, y una zona de acera, a la vez de que ya que se esta allí poder cambiar las tuberías y colectores que pasan por la zona y dejarlos nuevos, para que hiciera una gestión con mantenimiento a ver si lo podía resolver, lo que pasa que el otro día me pasé por ahí y habían echado una capa de hormigón sin haber cambiado nada de eso de lo que va a ser acera. Es para que lo tuvieran en cuenta me parece

que es un tema de fácil solución, y que además sería muy bueno para los vecinos que viven en aquella zona y les daría un buen servicio mejorarlo.

El Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. FERNÁNDEZ, manifiesta: “Sr. Castelló, igual atenia, igual que vaig atendre els afectats o els interessats, la seua demanda i es projecte ja en aqueix lloc en concret, en aqueix lloc en concret, es va modificar, i per una qüestió, podíem dir, de seguretat, de seguretat, ja s’havia modificat i ja no vam atendre la segona part del que demanaven perquè els tècnics consideraven que tot i que l’opció era més còmoda per a l’usuari, en canvi li restava seguretat, i té un accés directe per on pot entrar, maniobrar i entrar entenem que perfectament, sí que hem atés aqueixa sol·licitud, però evidentment, com hem parlat en el cas anterior, és a dir, que al final s’han d’atendre uns criteris que són els que determinen en aquest cas una qüestió de seguretat.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 22 horas y 50 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: LA ALCALDESA.

ANEXO: INTERVENCIONES DEL PÚBLICO.

El Presidente del Club Atlético Saguntino SR. JORGE R. FERRER, indica: “Señora Alcaldesa, señores Concejales, ciudadanos, soy Jorge Raúl Fernando Torres, presidente den Atlético Saguntino Club Histórico de esta ciudad aunque parezca mentira, que es histórico me refiero. No hemos venido aquí a llorar porque los Saguntinos no somos unos llorones, no hemos venido a pedir por que los saguntinos no somos unos pedigüños, hemos venido a exigir porque somos saguntinos más que le pese a usted y a alguno que tiene al lado de usted señora Alcaldesa.

Ya estamos hartos de menosprecios de traiciones, de mentiras, de engaños, de que se nos trate como a ciudadanos de segunda clase. Nosotros tenemos igual de derecho, nuestro hijos, nuestro niños, nuestros aficionados tiene el mismo derecho que cualquier otra persona, no hay derecho a que tengamos instalaciones que se están cayendo al suelo con peligro para la integridad de las personas físicas, no hay derecho que no tengamos campos de fútbol para entrenar, no hay derecho a que cada vez que llueve no podemos ir a jugar al campo de fútbol, hay otros Clubs deportivos que están siendo tratado con una mayor tolerancia por decirlo de alguna manera por parte de ustedes.

Nosotros habíamos pensado si ni siquiera venir a pedir nada porque creo que está todo tan hablado y tan dicho, y reconocido por todo el mundo y de todas maneras la prueba la tiene ahí la prueba la tiene en la calle, en Sagunto nunca salía la gente y a partir de ahora vamos a salir, cualquier cosa que vaya en contra de los derechos saguntinos venimos discutir, aunque no podemos pedir o exigir lo que hay porque ya sabemos las carencias que tenemos, si que queremos salir al paso de algunas manifestaciones que se produjeron ayer en una rueda de prensa que convocó la Concejala de deportes, se dijo que se había invertido más que nunca en el Saguntino, que lo demuestre, y si no será mentira, se dijo que se habían gastado 10.000 € en la reparación de las bayas, si eso es cierto y esas bayas se han caído al suelo, lo que habrá que hacer es pedir responsabilidades y si no se piden que dimitan, porque si ustedes subcontratan una empresa y se caen las bayas tendrán que pedir responsabilidades, no obstante, ahora vamos a salir al paso de algunas manifestaciones que han sido totalmente pero impresentables.

Se nos ha acusado de que estamos haciendo el trabajo a un partido político, nosotros entendemos que en campaña política o no en campaña política cualquier partido de la oposición siempre utiliza cualquier convocatoria pública para subirse al carro está claro que el PP en su momento también podía haberles dado las soluciones que no las dio pero ahora nosotros aceptamos su moción porque están solamente exigiendo lo que queremos, ahora, no toleramos que se nos diga que somos de PP porque nuestra junta directiva hay gente histórica del PSOE, gente del PP, gente del BLOC y de todos los partidos, todo lo que se está diciendo es una injuria a los saguntinos y a nuestros aficionados, pero si quiere ahora que le respondemos porque se ha hecho esta convocatoria, no había ningún interés sepa usted señora Alcaldesa que hay una persona de su grupo de gobierno que ha estado intentando hundirnos, ha maquinado, conspirado para conseguir que el Saguntino desaparezca, y usted señora Alcaldesa si lo ha tolerado por omisión o por comisión es igual de culpable que ese señor, si quiere que diga el nombre, me lo exija y se lo diré pero que sepa que los saguntinos vamos a luchar y vamos a exigir nuestros derechos, y solamente hay una cosa que decir, viva Sagunto!

El Vicepresidente del Club Atlético Saguntino, SR. MANEL SÁNCHEZ, manifiesta: “Buenas, noches, buenas tardes, simplemente comentar, soy Manel Sánchez Vicepresidente del Saguntino.

Si que me gustaría aportar un poquito la justificación por la cual el Saguntinismo y el saguntino ha convocado esta manifestación porque desde algunos ámbitos se ha comentado que esta manifestación no tiene sentido, o no era proporcionada a la situación que se estaba produciendo, le tengo que decir Sra. Alcaldesa que desde hace 4 años hemos tenido múltiples conversaciones con usted misma y con los diferentes concejales de deportes que ha habido, excepto con Paco que fue el breve, por mala suerte para él, múltiples conversaciones en las que se ha pedido, se ha comentado se ha planeado las necesidades urgentes, muy urgente y básicos que tenía el saguntino que usa unas instalaciones municipales y no municipales, pero unas instalaciones que sirven al pueblo.

Estamos hablando de unos accesos que están sin iluminar, los que hay que recorrer 200 metros para llegar a esa instalación, incluso de noche por lo tanto los padres si no los pueden llevar en coche no pueden acceder a las instalaciones, estamos hablando de vestuarios que son indignos e insalubres, en los cuales cualquier padre no dejaría que su hijo se duchara ahí, de hecho no se duchan, estamos hablando de muros que se caen y que están 8 meses caídos con filos afilados hacia zonas de paso, estamos hablando de un terreno de juego que es un desastre, que es un patatal absoluto, en los cuales no se puede jugar al fútbol, ni se puede desarrollar una práctica deportiva, estamos hablando de necesidades básicas, cuanto nosotros estamos hablando de necesidades básicas resulta que el ayuntamiento pues en otros sitios aporta otros recursos con mayor, no solo en el ámbito del deporte, sino en otras actuaciones aporta otros recursos, y realiza otras acciones que parece que para ahí si que hay recursos. No es posible que una ciudad como la nuestra que avanza que es próspera, que presente las instalaciones que está presentando a la provincia de Valencia y a la provincia de Castellón. Aquí viene multitud de equipitos, de niños de mayores de niñas, y cuando ven nuestras instalaciones estamos haciendo el ridículo espantoso, presentando estas instalaciones.

Sagunto hace el ridículo y el Saguntino en su nombre, por lo tanto pedimos que se plantee que se tomen las decisiones que se tengan que tomar, pero que de una manera urgente e inmediata se aborden las necesidades básicas que tiene el saguntino. Muchas gracias.”

El SR. VICENTE MOROS, dice: “Soy Vicente Moros ex miembro de la junta directiva de hace unos años. Bueno, aquí está el Sr. Borrás que en aquella época tuvimos un montón de conversaciones con el para ver como se solucionaba el tema porque era de vergüenza que al saguntino nos querían cobrar el agua que se gastaba en el campo, cuando a ningún club deportivo de la ciudad se le cobraba nada, bueno, después de muchas peleas se solucionó el tema. Entonces le dijimos de acondicionar el campo, porque aquello estaba

hecho un desastre, y la contestación fue, que como no era municipal el Ayuntamiento no podía gastarse un duro allí. Y entonces le dijimos, pues eso es muy sencillo, mañana usted tiene encima de la mesa una solicitud pidiendo un campo, así se hizo, hasta la fecha no tenemos ni respuesta.

Quiero decir que el corral de vacas que saqué yo, porque aquello no se le puede llamar campo de fútbol, si se parece en algo a un campo de fútbol es gracias al trabajo de la directiva que fuimos a la federación y les sacamos unos vestuarios dignos, y un medio techado, media tribuna para que la gente el día que lloviera estuviera un poco resguardada. La junta directiva con su esfuerzo valló todo el campo por dentro porque era un peligro, y se hizo una valla de ladrillo, y a los 2 años volviendo a insistir en la federación y en todo el tinglado conseguimos que la federación se gastara 25 millones y nos pusiera luz, cosa que el Ayuntamiento había tenido la santa vergüenza de hacer 3 campos iluminados en fútbol base, y al saguntino no se dignó a hacerle ninguno, nos tuvimos que menear para tener luz en el campo del saguntino.

Quiero decir que los agravios comparativos y no quiero entrar en esa polémica, creo que el saguntino es el club más discriminado y más dejado por parte de las autoridades, no de este municipio, creo que de toda la provincia, y desde luego, verdaderamente como ha dicho Manolo que habían antes es de vergüenza que vayamos a pueblecitos de 400 y 500 habitantes que tienen unos campos de fútbol impresionantes y ver la porquería el patatal que tenemos aquí, muchas gracias.”

La Concejala Delegada de Deportes, SRA. SOLAZ, manifiesta: “Buenas tardes, buen, yo bienvenidos a todos a este pleno, manifestarse es un derecho democrático en el que creemos todos por tanto esto entra dentro de la normalidad democrática, yo también he venido alguna vez a pedir alguna cosa que consideraba justa, por tanto ningún problema, el problema está allí y está en muchas instalaciones que poco a poco tendremos que ir resolviendo, entonces empezaré por el final.

No puedo aceptar las palabras del señor presidente cuando dice que se ha acusado a nadie de ser del PP ni de nada, yo no acuso a nadie, además está en su libre derecho cualquiera de ser cualquier cosa, faltaría más, y me parece que no se lo que quiera decir, y eso de maquinar para hundir a nadie, me parece que son palabras muy fuertes que no corresponden a ninguna realidad, creo que es producto de su imaginación, entonces, por lo demás empezaré un poco por el principio, yo quiero y voy a aprovechar no pensaba hacer una argumentación, o una exposición larga pero bueno la haré ya que estáis aquí, quiero que sepáis, a todos los chavales y a todas las personas que están aquí que yo lamento que hallamos llegado a este momento, no me gustaría que por este motivo estuvierais aquí, me gustaría que lo hubiéramos podido solucionar antes y creo que las cosas pueden tener algunas una solución más fácil y otras más difícil pero es cuestión de ponerse a trabajar en eso.

Yo es posible de que no hayamos sido del todo afortunados en ese trabajo, también es posible que no es posible que no haya sido afortunado el equipo anterior, vosotros lo habéis dicho, quiero decir, habéis nombrado al Alcalde anterior, ahora me toca a mí que he tomado los últimos meses del relevo de esta cuestión y yo os lo aseguro desde aquí, y así lo dije en la prensa y lo diré en la televisión y donde haga falta, que yo entiendo que eso ha sido desproporcionado y que aquí ha habido un error entre otras cosas de comunicación y que yo lo lamento, yo lamento no haber entendido a lo mejor bien, o que mis interlocutores con los que he hablado no hayamos llegado a entendernos del todo, de verdad que lo lamento por vosotros y por todo, porque no me parece.

Yo os quiero decir y quiero que lo sepáis chavales y padres si estáis aquí que cuando yo me hago cargo y voy a responder por mí, porque soy la última que está aquí, de este concejalía yo fui a la presentación del Club no porque me invitaron, la primera cosa que hizo yo como concejala, fue ir al acto del saguntino cuando vinieron aquellos dos jugadores de Nigeria. A mi me gustó mucho que me invitaran y estuve allí participando de aquello porque

la verdad es que con las delegaciones tan duras que he llevado en este Ayuntamiento pues fue muy gratificante estar allí, la segunda vez, pero no pude estar allí.

La segunda vez es cuando hicieron la presentación de vuestros equipos y evidentemente como no conocía bien los espacios me di un paseo con el presidente actual y con alguno de los miembros de la directiva. En aquel momento y estoy hablado de mediados de octubre me dijeron alguno de los problemas que tenía y yo los vi que no soy ciega entonces que vi, pues, me hablaron del problema del campo, de que no tenían suficientes espacios para entrenar y que el fútbol base podía compartir con vosotros, y luego me hablaron del problema de los vestuarios que los vi y eran infames u una parte e la valla que estaba caída, y entonces les dije, vamos a ponernos a trabajar poco a poco y vamos a ver lo que solucionamos, era finales ya o mediados de octubre,

Lo primero que yo les ofrecí que era inmediato y era fácil, era si tenéis problemas de espacio vamos a hablar con el fútbol base vamos a hablar de una manera formal el Ayuntamiento, yo en ese momento me comprometo a hablar con el fútbol base, y compartimos los espacios, vamos a ver que pasa, y en aquel momento las personas que estaban allí que os he dicho quienes eran no acabaron de ponerse de acuerdo, por qué no lo se, porque ellos consideraron en ese momento que ya estaban todos los equipos acoplados y mejor eran más impertinente y era más inconveniente forzar alguna situación o cambiar a algunos chavales, y me dijeron bueno déjalo estar de momento vamos a dejarlo estar porque ahora mismo están todos más o menos ubicados, yo me lo creí, y dije, bueno pues si hay otra cosa ya me lo diréis, nunca más me han vuelto a decir de este tema hasta la semana pasada, está claro, nunca más, bueno, primera cuestión.

La segunda, me doy un paseo con ellos y me cuentan el problema de la falta de espacio y me dice que habían estado mirando más o menos para comprar unos huertos o algo así, y que se podría mirar, pero esas cosas que se dicen que se pueden mirar yo escucho, y se pueden mirar, podemos ir trabajando en ello, pero claro, no me lo han vuelto a decir hasta la semana pasada que yo me reuní con la directiva porque quise yo. Nadie me ha vuelto a decir oye, vamos a ver de eso de lo que podíamos mirar porque lo podíamos mirar todos, verdad que si, y no es fácil expropiar, vale.

Segunda cuestión, el tema de los vestuarios que yo lo vi tan mal, les dije no os preocupéis en cuanto podamos los vestuarios lo arreglaremos, vale, y la valla, había un cachito de valla roto, no lo de ahora, porque ahora se ha caído del aire, los últimos días, entonces yo con toda la normalidad que me creía, porque creía que tenía una relación fluida y normal con aquellas personas, nunca llamé a la directiva en total, nunca, pero pensaba que las cosas iban con normalidad, cuando el club Acero quiso instalar el césped artificial lo que hice fue llamar a esas mismas personas de la directiva, que en dos ocasiones las llamé yo, y les expliqué el plan del acero de financiación y que eso mismo podría servir tanto para el Fútbol Base como para el Saguntino, porque primero lo hice con el Saguntino y luego lo hice con la directiva del Fútbol Base.

Yo quería que entendieran que eso era una opción por la que se podía trabajar y que ellos podrán estar exactamente en las mismas condiciones, en ese momento tanto el Fútbol Base como el Saguntino no lo vieron oportuno, o no lo veían viable, porque tengamos en cuenta que el Acero, lo tenía digamos como más maduro, y entonces en ese momento ellos, pero no lo descartaban, ni yo tampoco lo descartaba en ese momento ni lo descarto ahora, yo les dije que teníamos que trabajar en esa línea, estamos hablando de finales de noviembre y diciembre, porque la firma del Acero se firmó exactamente el 22 de diciembre por tanto estamos hablado de hace 2 meses, entonces ellos no lo tenían maduro y entonces yo entiendo y entendí y creo que ustedes entenderán que lo normal es trabajar eso unos meses, vale.

Nos vamos a principios de enero donde yo sigo manteniendo alguna reunión informal en este caso con el presidente, y de ahí le digo, van a empezar enseguida con los vestuarios, a finales de febrero más o menos tenían que empezar más o menos, y el día 8 exactamente porque suelo tener buena memoria el día 8 o el día 9 de marzo llamo al presidente para decirle

oye que ya están empezando, que ya han empezado que ya han ido a medir, que ya no se qué, y entonces, la respuesta es que hay una manifestación preparada, pues oigan, quiero decir, yo no he visto en todo este tiempo, no me han llamado ni una sola vez a la junta directiva ni una, cuando yo me enteré que había una manifestación, y además lo oí por la prensa, entonces, yo llamé al Presidente a alguna gente de la directiva a la que yo conocía y le digo bueno, pero esto qué está pasando, y entonces la respuesta es, no podemos más no aguantamos más, y yo digo, pero bueno vamos a ver, si estábamos, además el día que yo llamé al Presidente y me acuerdo perfectamente que era el 8 o el 9 le comenté empezamos ya y vamos a ver una cosa detrás de otra, vamos a sentarnos y vamos a ver como podemos trabajar esto, pero claro, así no se hacen las cosas, no ha habido capacidad de maniobra ni de nada, cuando yo le llamo acto seguido tengo la manifestación ahí, pues aún así he llamado dos veces y aún así me he reunido una vez con la Junta directiva en la cual yo me tuve que presentar allí ante señores que no conocía o que conocía a muy pocos, porque claro, yo creía que las cosas iban con cierta normalidad, entonces cuando llego allí, me plantean los problemas que me estáis planteando, primero problema de espacio, y yo me lo apunto, y el problema de espacio les digo, vale, este fin de semana se reparten los campos, primera cuestión.

Segunda cuestión, me proponen que es la primera vez que me hacen esa propuesta que estudiemos los campos in situ, a ver si puede haber un movimiento de espacios, y sacar un nuevo campo de esa zona, y la tercera cosa la expropiación, eso es lo que me proponen. Pues a la semana siguiente, el lunes siguiente yo me reúno con ellos y les digo, y ahora les contestaré de todas las propuestas la respuesta, les digo, la primera cuestión en ese fin de semana se ha resuelto de los de Fútbol Base sin ningún problema, sin ningún problema acceden a que el campo de fútbol 11 los martes y los jueves sean de uso para el Saguntino, tal y como ellos me lo pidieron. Primera cuestión que solucionaba esa urgencia que hay, primera. Segunda, si tenemos que replantearnos el espacio, yo hablo con los arquitectos municipales como es lógico y me dicen cuando quieran vamos el topógrafo y yo, y lo vemos in situ, porque es un espacio muy pequeño y no se puede trabajar desde aquí cuando quieran, díles que vengan, así se lo transmito, estoy esperando que ellos me digan el momento porque están súper dispuestos como no puede ser de otra manera a que vayamos allí, y lo veamos, pero es que esta propuesta sale la semana pasada, y la tercera lo de la expropiación, yo pido un informe jurídico porque claro, las expropiaciones y los actos municipales no son fáciles lo que pasa que la gente se hace una idea de que las cosas son muy fáciles, se compra un huerto y ya está, no comprar un huerto si está fuera del plan general urbanístico supone una serie de pasos que no son fáciles, entonces pido un informe jurídico para que sepamos de que estamos hablando y se lo doy a la directiva el día 26 y les digo, si tenemos que trabajar en esta línea vamos a ver cual es la línea de trabajo, entonces eso es la respuesta al primer punto.

La segunda el tema de las obras y de los vestuarios están trabajando desde hace 8 o 10 días yo me he comprometido a forzar de que sea lo más ágil posible, se quejan de que son la gente del Ayuntamiento los propios funcionarios, y que les parece que van lentos, yo he dicho que probemos con el primer vestuarios y vemos que pasa y si hace falta hacer otra cosa se hará, respecto a las vayas, esta mañana mismo ha ido una empresa para arreglar el tema de las vayas que se han caído y que las segunda vallas fueron producto de los vientos de los últimos días, y vamos a pedir presupuesto de lo que vale la obra, lo que es la obra, y después hablaremos, respecto a las vallas.

Tercer aspecto, el tema de la iluminación y esto tengo que decirle sinceramente, es que ese tema me lo dijeron el otro día, y la verdad es que no me di cuenta no lo apunté, entonces en la segunda ocasión no les pude dar respuesta pero se la daré, y luego me pidieron una cosa que es, el tema de la responsabilidad civil, que ese edificio ese espacio como no es municipal no entra o no ha entrado tradicionalmente en el seguro del Ayuntamiento, claro ese es el problema que tiene este campo, que no es municipal, por eso seguramente el tratamiento que ha tenido a lo largo de la historia pues ha tenido todos estos problemas. Yo personalmente veo que no se tiene que hacer esa diferencia en cuanto a funcionamiento, pero ahí tampoco todo el

mundo estaría de acuerdo, y también les propuse a la vista de que no es municipal en la última reunión porque a mí nunca me lo han planteado así, la posibilidad de hacerlo nuestro, es decir, de solicitar a la federación que sea nuestro, pero entre la propia junta directiva tampoco todos están de acuerdo porque entienden como bien ha dicho este señor que desde la federación a veces se puede rascar algo, como rascaron 25 millones para la iluminación, cosa que el Ayuntamiento no hubiera podido poner 25 millones, quiero decir, que eso tiene sus pros y sus contras y hay que estudiarlo detenidamente.

Entonces, básicamente los temas que se abordaron están en solución o en vías de solución o se pueden solucionar los que son solucionables, y los que son más difíciles los tendremos que estudiar y nos lo tendremos que tomar en serio señores, no tengo ningún inconveniente y estoy dispuestísima como han visto ustedes en las dos reuniones a las que yo les he convocado porque ustedes no me han convocado ninguna a seguir trabajando, sin ningún problema,

Y luego, se me olvidaba el tema del seguro, ya les dije en la última reunión que entiendo que ustedes no tienen porque pagar que entiendo yo, a lo mejor otro diría otra cosa, no tiene porque pagar el seguro de ese campo pese a que no es municipal, pese a que no es municipal porque a fin de cuenta hay que estar como los demás, en las mismas condiciones, y yo eso lo comparto, entonces les dije el otro día que de la manera que sea haríamos el estudio o el acuerdo jurídico que sea pertinente para eso poderlo pagar nosotros.

Por tanto no creo que puedan ustedes decir en este momento que esta Concejala no se ha movido, no les ha escuchado, es más, no ha propiciado a hablar con ustedes cuando me he dado cuenta de que el problema de que tenía la manifestación convocada señores.

Esa ha sido mi actuación, que todos nos hemos equivocado, seguramente, seguramente no tendríamos que haber llegado aquí, seguramente, pero que estamos en condiciones y yo estoy en condicione de trabajar, por supuesto, y que me tendrán de su mano para trabajar por supuesto, y en cuanto tenga un paso más adelantado les convocaré sin ningún problemas, y espero que los problemas de comunicación que hemos tenido no se vuelvan a dar, de verdad, tener el compromiso de que no voy a dejar de trabajar hasta el último día que esté en este ayuntamiento, por este tema o por el que me toque en la mano, y este tema es este momento importante, intentaré solucionarlo lo mejor que pueda, no tengáis ningún problema que lo voy a hacer así,

Por tanto yo os convocaré la semana que viene en el momento que podamos adelantar un paso más, ir con los arquitectos y todo a lo que yo me he comprometido con los arquitectos, y todo a lo que yo me he comprometido, no se si se me olvida algo, pero bien de momento nada más y gracias.”

La SRA. ALCALDESA, expone: “por favor si no guardan silencio me veré obligada a suspender el pleno, si no guardan silencio, por favor guarden silencio, la Concejala ha dicho que convocará la semana que viene una reunión con todos ustedes, por favor no están en el uso de la palabra, le he estado diciendo quién quería hablar, quién quería hablar, de momento ya está cerrado el turno de palabras. Muy bien.

Las normas de este pleno son estas.”

La SRA. VICENTA GÓMEZ, indica: “Buenas noches, me llamo Vicenta Gómez, es sobre el punto número 10 que el Señor Secretario no me ha querido dar entrada cuando estaba debatiéndose, sobre el margen del río Palancia y del puente. Bueno pues se ha estado hablando largo y tendido si se podría pasar o no y tal, se ha estado casi una hora debatiendo el tema yo quería que me pudierais decir algo sobre los 800 afectados que van a ser expropiados, sobre ese tema que no se ha dicho nada aquí, y me gustaría que os acordarais un poco de ellos, porque hay unos pocos que me parece que a partir de este año pues ya no vivirán de la naranja que ahí se recoge, simplemente pues que deis algunas pinceladas y que vean que también os acordáis de estas personas, los setecientos y pico son pequeños, porque son pocos

metros pero hay unos pocos que viven de eso, y vamos estoy muy cercana a uno de ellos, vaya. Solamente me gustaría eso vale, gracias.”

El Sr. RICARDO RUIZ, manifiesta: “Buenas noches a todos, si, buenas noches a todos, bien, el tema intervenir sobre la propuesta de lo de la TV3, no es solo el tema de la TV3 son 35.000 personas que no vemos la televisión digital por la parte de Castellón, que lo saben ustedes todos, es que todas las televisiones públicas, y el derecho a la información de los ciudadanos, tienen que ser posibles y lo que no sabemos es como se entran en estos debates tan estériles, cuando la realidad es que todos tenemos derecho a la información recíproca por supuesto, porque tanto derecho tiene un valenciano en Cataluña a ver su televisión cuando se puede como un castellano a verla en su propio pueblo aquí en Valencia, quiero decir que lo suyo es aprobar una moción que vaya decidida a que se pueda ver la televisión en Sagunto y en el Puerto, porque las zonas negras que tenemos son tan importantes que la mayoría no la podemos ver bien, las fincas tan grandes, los desniveles tan grandes, hacen que muchos barrios no puedan ver la televisión, y hoy en día la televisión digital es necesario que no hayan tantos desequilibrios porque no se puede ver por culpa de los edificios, mucha gente no la puede ver.

Aquí, se han hecho edificios grandes, y últimamente se ha hecho uno muy grande que es el Nou Saguntum que le hace una zona negra a la parte esta de aquí del río que me lo han comentado los vecinos. En la glorieta la gente no ve la televisión bien, en el Rabal el Canal 9 no se ve, es decir, que ya es hora de que se pugne porque se pongan como en los pueblos unos repetidores en condiciones que den opción a que la gente vea la televisión como Dios manda, es el derecho a la información un derecho de todos un derecho público, al cual todo el mundo tiene, y creo que no es solo la TV3 a la cual nos estamos dando cuenta que la están interfiriendo.

Es penoso ver que se entran en unos debates a nivel de la Comunidad tan estériles cuando hay un derecho y es el derecho a la información, y que está escrito en la Constitución, solo tenemos que hacer es pedir que y ha de una puñetera vez se nos favorezca a Sagunto con ese tema, y que por favor que eso que se solucione, que es raro que las televisiones públicas pues algunas las privadas desde luego no se ven, por la parte de Castelló, y en una ratio tan importante de habitantes como es Sagunto, Gilet se ve, en Gilet lo ve todo el mundo, aquí la mitad no lo vemos, muchas gracias.”

El Presidente del Club Atlético Saguntino, SR. JORGE R. FERRER, indica: “Jorge Ferrer, presidente del Saguntino, otra vez aquí estoy aguantándoles a ustedes los políticos, que tristeza más infinita siento cuando vez que vienes a un pleno, a este pueblo, y no hay ningún ciudadano, no hay ningún ciudadano, hemos venido los del Saguntino pero aquí no hay nadie, no les aguanta nadie, ustedes no saben contactar con el pueblo, no saben defender a nadie, si 1000 personas ahí en la calle, no es suficiente urgente para tramitar un tema, chapó, proseguimos el tema, ustedes, Izquierda Unida como partido y Partido socialista van a pagarlo muy caro, vamos a salir casa por casa a decirle quienes son ustedes, y no hablo de Segregación porque eso no es un partido eso es una banda organizada, banda es un concepto y organizada es otro, si ustedes consideran que es alguna injuria me lo dicen, pero es que tenemos que aguantar la demagogia de este señor hablando aquí de seguridad ciudadana de no se que, perdón, los técnicos son el jefe de la Comisaria, el comisario, el jefe de la Policía Local y el Comandante de la Guardia Civil, esos son los que tiene que hablar de seguridad ciudadana, y ustedes aquí contando la historia, no se que, no se más, pero oiga, que si no comparece el Ayuntamiento o deja de comparecer, ustedes no tienen ni idea de procedimiento, usted hace demagogia, un procedimiento penal implica que a un menor no se le puede perseguir, si hay un problema con el menor, el menor cuando ustedes tengan que reclamar la responsabilidad civil subsidiaria que reclama no hace falta que se persone, le

mandaran un escrito de fiscalía y dirá si reclama o no reclama, no vengan aquí con tonterías, eso es urgente, usted esto no tiene palabras.

De todas maneras quiero agradecer al BLOC y al PP que por lo menos han tenido la amabilidad de apoyarnos, ustedes tendrán las consecuencias, ya les aviso de que mañana vamos a presentar otra petición a la delegación del gobierno para solicitar la manifestación para el próximo pleno, y hagan los plenos, que si hace falta vamos a ir a por todas. Voy a aprovechar también para decir a la señora Montse que desde Pinocho no he conocido a una persona que tenga la nariz más larga, porque resulta que está usted diciéndonos que lleva 7 meses, está excusándose de que no sabe que deja de saber usted el jueves pasado como se atreve a venir a la sede del Saguntino que le dije que no viniese usted se empeñó en venir, vino el jueves pasado y nos cuenta que qué problema tenemos, si usted en 3 meses no ha tenido capacidad para saber que problemas tenemos váyase a su casa Sra. Montse, que somos amigos o éramos amigos, pero esto está teniendo algo que es más fuerte que todo esto.

Que curiosidad que el mismo día que presentó la petición a la Delegación del Gobierno usted me manda la Manolo y al Benito Corporación a arreglar los aseos, Manolo se fue, y Benito se quedó, al día siguiente vino Benito y Manolo se fue, estamos ya 3 semanas con Manolo y Benito allí cuando cualquier empresa en una semana, en 15 días tiene capacidad para solucionar el tema de un alicatado y de las cañerías, pero bueno, esa es una, usted dice que no sabe lo de las vallas, pues mire las vallas cualquier persona que las vea, es un peligro para la seguridad de las personas de los niños de los padres, pero bueno, tampoco sabía nada.

Nos cuentan que no tienen dinero, y nos dijo que para el presupuesto del 2007 habría dinero para el Saguntino, no queda nada, dónde está ese dinero, ustedes comentan que ese ha sido un problema político de que el Saguntino está apoyando al PP, nosotros somos unos caballeros y tenemos un pacto de caballeros con el Acero, el ACERO cuando quiso poner el césped cuando se inauguró, si que te reías Montse, aquel día si que te reías, que alegría, nosotros teníamos el pacto con el ACERO de no interferir para nada, no estamos de acuerdo en la formas porque no pensamos que los clubes tengamos que pagar los cambios, hay muchas más soluciones, tenemos varias en la manga, pero bueno. Ha llegado el momento ya que creemos, que no nos van a dar ninguna solución.

Más problemas, no se, pues el anterior concejal, hace dos años nos hizo un escrito sellado, firmado que nos iba a dar el campo, a lo mejor si el problema existía ahora ya no existe, ah, voy a darle las gracias que ya tenemos que comprar el césped artificial.

He hablado con el conserje y me ha dicho que nos va a poner. Y yo eso lo digo porque Montse, cuando quieras hablara con el Saguntino hablas con su presidente y no vayas buscando a los portavoces que a ti te interesen, hoy hablo con aquel, hoy hablo con aquel y mareo, eso ha sido siempre la estrategia del partido socialista. Nosotros somos de izquierdas pero no somos del PSOE, no somos socialistas. A partir de ahora nos vais a encontrar en la calle, muchas gracias.”

La Concejala Delegada de Deportes, SRA. SOLAZ, indica: “Bien, si, bien, yo también tengo una tristeza infinita por lo que ha pasado hoy, pero en fin, y no considero en absoluto, si no quieren escuchar pues no hace falta hablar más. De todas las maneras yo no he dicho ninguna mentira ninguna porque yo no miento, entonces los funcionarios del ayuntamiento que van, pues ellos los llaman despectivamente yo no lo voy a hacer, ni que en el presupuesto del 2007 habría, porque el presupuesto del 2007 en este momento está prorrogado, y por eso lo que yo quería lógicamente es sentarme ocasión que no he tenido con normalidad, para ver en este presupuesto prorrogado como podíamos hacer las cosas, pero la verdad es que no he tenido ocasión.

Y luego me dice que el Sr. Presidente que no me dirija, siempre he hablado con él y así me ha ido, siempre he hablado con él, con él y alguno más de la junta directiva, parece que me puedo entender mejor con la directiva en general que con el señor presidente porque si

que he hablado y evidentemente la comunicación vean ustedes la que ha sido, y luego antes ha dicho algo que no he podido contestar, yo he dicho que nos hemos gastado en este equipo de gobierno más que nunca, y es que es verdad tengo los números aquí desde el 2002, cuando más se ha gastado que ha sido el año pasado con mucha diferencia el anterior, y el anterior ha sido con este equipo de gobierno, y si alguien quiere los números los tengo aquí delante, muchas gracias.”

El Concejal del EU, SR. AGUILAR, dice: “A mí me gustaría responderle a la gente del Atlético Saguntino, lamento que se hayan ido, es su problema, que si Izquierda Unida ha votado en contra de la urgencia de la moción ha sido por coherencia política, de la misma manera que yo no he presentado la moción de la república porque he llegado tarde, por negligencia mía, no me he atrevido a presentarla, por coherencia política, y me ha sorprendido que haya gente que se venda por un plato de lentejas, que haya gente que rompa, aunque no me debería de extrañar, porque ya nos lo han hecho con nosotros, ya nos ha traicionado, que traiciones los planteamientos que tenía de aprobados mayoritariamente de no apoyar las urgencias de las mociones, me refiero con respecto al Bloc, me habéis sorprendido no gratamente, pues desagradablemente, con respecto al Saguntino creo que cuando estuve hablando con ellos, evidentemente las vallas se habían caído e independientemente de que el campo sea de la federación había un problema de seguridad y les dije que les cambiaría las vallas, efectivamente, porque aunque el campo sea de la federación los practicantes de deportes son niños, y sobre todo son personas, y que si que les cambiaria las vallas.

Con respecto al césped, es otra historia, a mí me lo enseñaron y el césped se sentían orgullosos de él, de la plantación, otra cosa fue el césped que se hizo en Acero que ese si que era un auténtico campo de patatas, por cuestiones que después se pueden explicar al caso.

El problema de los céspedes naturales es que funcionan bien, en los equipos de primera división que solo juega el equipo de primera división y tiene dos personas casi cada día cuidándolos, por eso aposté desde el primer momento por el campo de césped artificial. Cuál es el problema de este municipio, que hay 6 clubs, 6 clubes de fútbol, eso es una aberración, ni siquiera ciudades como Madrid o Sevilla tienen esto, tienen 2 a lo sumo, el atlético de Madrid y el Real Madrid, el Sevilla y el Betis, el Valencia y el Levante, Barcelona y Español, aquí hay 6, aquí se tiene el síndrome de Juan Cuesta, yo quiero ser el Presidente de la comunidad, se cabrean y ala me monto otro club, y después todos quieren las mismas prebendas, eso no puede ser.

Se podrá ceder al ruido de los tambores, se podrá ceder al ruido de las presiones, pero evidentemente si se le hace a uno el otro te lo va a pedir, la opción es hacerlo a todos, cuál es el problema, que cuando se le da la subvención a los clubes hay que hacer un pliego, un pliego en el que se especifique, que ese dinero no te lo puedes gastar en lo que tu quieras, ese dinero en cuanto sean instalaciones municipales para que no se nos caigan a pedrazos, invertirlo, y reinvertirlo en mantenimiento en las instalaciones.

Qué ocurre cuando se dan tantas facilidades, que evidentemente cualquiera puede montar un club y pedir la subvención municipal, qué estamos consiguiendo con eso, ofrecer una baja calidad deportiva a todos los ciudadanos de ese pueblo,

Tenemos tres equipos, tres, el Acero, el Saguntino, y el Fútbol Base en regional preferente, una ciudad de 64.000 habitantes, regional preferente, ese es nuestro techo, o se toman medidas ya o seguiremos en este lastre, porque es que además, es que es perjudicial para ellos, quién va esponsorizar un equipo de regional preferente, Sagunto se merece un equipo en segunda división o en segunda B o en segunda A, y hay que ir tomando las medidas políticas ya que la iniciativa privada es incapaz se ha manifestado incapaz de conseguirlo e ir creando, conjuntamente con ellos y negociándolo las medidas políticas para que esa situación cambie.

Y eso evidentemente requiere del consenso, por eso en la intervención que hice dije que desde deportes iba a consensuar totalmente los de deportes, porque creo que la política

deportiva debe ser algo transversal al Ayuntamiento, es algo que beneficia a los ciudadanos, y eso hay que hacerlos así, el resto serán demagogias presiones, y tal, y ceder a las historias. Hay que coger el toro por los cuernos y darle una vuelta de tuerca a la política deportiva de este pueblo, de esta ciudad.”

El Portavoz del Grupo SP, SR. GOIG, manifiesta: “Bien, pues, desde la banda organizada y en pleno uso de la facultades democráticas que me permiten seguir utilizando la demagogia, queremos dejar clara la postura de Segregación Portañá, nosotros no hemos aprobado la urgencia porque se llegó a un acuerdo en Junta de Portavoces, y nosotros hasta ahora lo hemos cumplido yo creo que de una manera impecable, pero al mismo tiempo de eso, voy a aprovechar para dejar clara nuestra postura con respecto a este tema, creo que no tenemos porque escondernos, lamento que no esté el Presidente para poderme escuchar, nosotros seguiremos pensando aunque nos llamen demagogos, que es para nosotros mucho más importante, un tema como la seguridad ciudadana que el invertir en un club cuya parte muy importante de sus instalaciones no son instalaciones municipales.

Yo se que en política lo que es más fácil es intentar o sea, echar capotazos y quedar bien con todo el mundo, pero hay veces que no se puede quedar bien con todo el mundo, y nosotros no pretendemos hacerlo. Creo que no, en ningún momento cuando, he mostrado alguna falta de respeto en este pleno hacia el atlético Saguntino, hacia su presidente o hacia cualquiera de sus integrantes, el club Atlético Saguntino es un club, que tiene una historia y una larga tradición a la que yo respeto muchísimo, y lamento, lamento que tenga un presidente con la educación del presidente que ha hablado hoy aquí. Muchas gracias.”

El Concejál del Grupo BLOC, Sr. FERNÁNDEZ, manifiesta: “Bé, jo per responsabilitat, per estar en un equip de govern, evidentment nosaltres no havíem presentat una moció, que evidentment compartim, perquè entenem, i era un tema que no plantejaríem que l’Atlètic Saguntí en aquest cas en concret té tota la raó, perquè les instal·lacions esportives, a part de ser absolutament insuficients, absolutament, un equip que té la base, no pot de cap manera desenvolupar amb un mínim de normalitat la seua activitat, això és una evidència que no s’ha resolt, que no s’ha resolt, evidentment, hi ha decisions que moltes vegades no es comparteixen, veritat, i que evident per responsabilitat un calla, el que passa que, clar, quan ja se centren determinades situacions, mira, Paco Aguilar, a aquestes altures de la legislatura i vist el que jo he vist en aquest Ple quan tu no estaves de regidor parlar del que has parlat has de tindre poca memòria, perquè eixe senyor i jo, en aquest ple en més d’una ocasió ens hem quedat sols, sols en el Ple defenent una postura que era la de l’equip de govern.

Per tant entendràs que vist el vist, aqueixes paraules tinguen poca credibilitat, però almenys reafirmar-me en una situació que jo crec s’ha de generar, si al final el problema del Saguntí és que el camp és propietat de la Federació, quan jo entenc que això més que res és un avantatge en el sentit que es van assumint una sèrie de despeses per part de la Federació que no ha d’assumir el municipi, que siga del municipi, que siga un camp municipal, i que es tracte a tots els clubs exactament amb les mateixes condicions, eh, i evidentment el que vaja a veure equips de futbol per ací, i res més queda per anar a Estivella i a Canet avui en dia amb els camps de gespa artificial, la veritat és que fa vergonya, això és de veritat, això a part de les qüestions ja de les formes, i evidentment, quan un ja està fart de patir una sèrie de discriminacions al final ocorre el que ocorre, i això no hauria de ocórrer mai però evidentment estem amb l’obligació d’arbitrar una sèrie de mesures perquè tots els ciutadans i tots els clubs i totes les associacions, siguen tractades exactament iguals, i preveure aqueixes situacions, perquè quan prenem decisions que al final acaben creant aqueix mal estar es generen situacions que no s’han de repetir en aquest Ple.”

El Concejal del Grupo PSOE, Sr. MUÑOZ, indica: “Gràcies, bona nit, jo també em vaig a referir al tema aquest, no per qüestions tècniques com podrien ser si s’ha presentat o no a temps, que estic absolutament d’acord que no s’ha acceptat mai, o altres qüestions relacionades directament amb els problemes del Saguntí que jo crec que la meua companya Montse ho ha explicat molt bé, sinó el que jo vull fer és una reflexió sobre com m’he sentit jo en aquest ple, que m’he sentit i m’he sentit una altra vegada absolutament amenaçat democràticament parlant.

Jo crec que ningú, contràriament al que ha expressat el meu company Quico, jo crec que ningú té dret a violentar un espai democràtic com és aquest, ningú, i jo com a persona demòcrata ja sé que això està molt de moda dir-ho, però com a persona demòcrata, no puc acceptar que, primer, s’utilitze gent jove per a aconseguir coses. Que s’interrompa una sessió plenària amb tambors, xiulets o el que siga, que s’insulte les persones que estan ací o que s’accepte dels xavals, dels xiquets, que se’n vagen d’ací dient el que estaven dient, quan se n’anaven i després a altres que persones que els ciutadans no han votat que s’atrevisquen a dir que nosaltres sí que hem estat votats per ciutadans avorrim el personal, que pot ser aboque, però que ell tenia l’ocasió, es va presentar i ningú el va votar.

Per tant són qüestions que a mi com a persona que treballa en educació, en primer lloc he de dir que m’ha afectat seriosament, si aquest és l’ensenyament que esportivament, educativament i democràticament aquest grup de persones està transmetent als seus jugadors de les categories més inferiors perdonen-me vostés que crec que mal camí portem esportivament, educativament i democràticament.

Per tant, jo torne a dir, jo m’he eixit no sé si, supose que alguns s’hauran eixit a fumar, jo m’he eixit a posta, perquè volia mostrar la meua disconformitat en el fet que en aquest ple s’interrompa d’aquesta manera.

Aquest és l’espai on tots els ciutadans i en aquest poble més que en cap, des de sempre, no és un problema d’aquesta corporació o d’una altra, des de sempre es va aprovar una carta de participació ciutadana, els ciutadans parlen i diuen el que volen però tots tenim regles democràticament acceptades, perquè aqueixa és la base de la democràcia, compartir una sèrie de normes. Ací hi ha una norma que diu, vosté intervé, vosté li respon si vol i si no calla.

Els regidors sabem que eixim, exposem durant 10 minuts, responem durant 5 i s’ha acabat, i si no estàs conforme la senyora Alcaldessa pitja el botó i te’n vas, val, però, clar, és terrible que persones que interrompen així d’aquesta manera s’atrevisquen a dir que nosaltres no som demòcrates, que ens insulten, que ens diguen que és la tàctica de no sé quin partit, que assenyalen persones d’aquest hemicicle amb el dit, dient que són els responsables de no sé sap què, que van a buscar-los les cusquerelles o que no sé quines punyetes, no sé què ha dit, estava escoltant-lo des d’allà, i no sé què ha dit.

Però com s’atreveixen si quan jo he parlat amb alguna d’aqueixes persones m’han dit que és que a ells li havien dit, que algú havia dit que no sé quin bandarra era qui estava fent, però, per favor, els fets demostren tot al contrari, de totes maneres, ja dic, no volia entrar en el tema de la discussió, sinó que a mi el que em pareix terrible és l’espectacle que s’ha donat avui ací, a mi aqueixos xiquets, i aqueixes persones més majors, que a vegades, jo com que no vull posar-me a l’altura d’algun d’ells, no diré el que pense però per descomptat em sent molt malament, i des d’ací vull demostrar la meua disconformitat i el meu enuig personal. Gràcies.”

El Portavoz del Grupo PP, SR. CASTELLÓ, indica: “Sinceramente yo, lamento personalmente y también mi grupo municipal, que se den situaciones de este estilo, porque no es solo una cuestión de que sean agradables o no, sino que pienso que realmente que, no le hacen bien a nadie, a nadie.

Varias ocasiones ya después de estar 12 años en el Ayuntamiento hemos tenido plenos con mucha gente en el público con, enfadada, gente enfadada, gente que estaba caliente por

algún tema, y la verdad es que independientemente de cual sea el tema significa que hay algo que acaba de funcionar de forma correcta, de forma engrasada, y sinceramente lamento que se llegue a situaciones como esta.

Lo que también pienso es que cuando se habla aquí en este momento y hacemos estas reflexiones en voz alta como la que haga hecho Alfons, la verdad es que yo creo que no hay que hablar de si se tiene razón o no se tiene razón, cada uno democráticamente políticamente, hemos dicho cual es nuestra opinión y yo no creo que sea el momento de buscar la razón o la culpa, sino que es el momento de buscar la tranquilidad y las posibles soluciones, y para eso creo que nos tenemos que conjurar todos, la verdad es que nuestra moción leída hoy, después de esto, tenía una relación un tanto dura, que yo estaba dispuesto a transaccionar con la cuestión de fondo que quedara clara, es decir, si hay cuestiones de seguridad, si hay cuestiones de salubridad, el Ayuntamiento, todos deberíamos de implicarnos en buscar la solución lo más rápidamente posible, porque pensaba que eso era lo fundamental. Estaba dispuesto como he hecho en otras proposiciones, hoy mismo y muchas veces para lograr un mayor consenso, para lograr un mayor acuerdo, para lograr una unanimidad, rebajar el nivel de la redacción. También os digo una cosa, yo, nosotros cuando hemos estado gobernando, el tema este de la urgencia he visto a Paco Aguilar, hace dos legislaturas defender todo lo contrario a lo que ha defendido hoy, es cierto que durante esta legislatura existe ese pacto en la Junta de Portavoces, y lo que también es cierto es que por cuestiones de urgencia, por cuestiones de actualidad, esa cuestión debe ceder pienso yo, como cuando ha pasado en este tema nuestra moción se ha presentado más de 48 horas antes del pleno. Generalmente se arguye el tema de la junta de portavoces bajo el prisma de que no tienes tiempo para prepararte, no estas en igualdad que el resto de grupos, caímos hace unas legislaturas en la trampa de conforme se llegaba a final de pleno, pam, presentar la moción, y el resto de grupos ni la habían leído, claro eso si que es un verdadero desastre, pero sinceramente, un tema de actualidad en el que teníamos la oportunidad todos los grupos de llegar a un consenso de llegar a un acuerdo, de buscar soluciones de darle tranquilidad a un asunto que a todos se nos ha ido un poco de las manos, pues yo creo que era una oportunidad que hemos perdido, pero por la que tenemos que seguir luchando.

En cualquier caso, por nuestra parte le animamos a la Concejala de Deportes a que solucione el tema lo más urgentemente posible porque cuando hay cuestiones de salubridad y hay cuestiones de seguridad, como ha dicho Nuria Hernández antes no tiene que donarnos prendas, ni partidas presupuestarias ni historias, y animamos por lo tanto a que este tema se resuelva cuanto antes, y aporte tranquilidad, y que estas cosas que son malas para todos, absolutamente negativas para todos, no vuelvan a pasar. Gracias.”